BENEMÉRITA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE PUEBLA

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

COLEGIO DE ANTROPOLOGÍA SOCIAL

TESINA

"AGUA PARA EL PUEBLO" CONFLICTO Y VIOLENCIA SISTÉMICA POR LA APROPIACIÓN DEL AGUA DEL MANANTIAL DE LA MAGDALENA AXOCOPAN, PUEBLA

QUE PARA OPTAR POR EL GRADO DE LICENCIADO EN

ANTROPOLOGÍA SOCIAL

FEBRERO 2025

PRESENTA

ELOY SOLEDAD TORIJANO

MATRÍCULA: 200124140

DIRECTORA: DRA. LETICIA VILLALOBOS SAMPAYO

MIEMBROS DEL COMITÉ:

DR. LUIS JESÚS MARTÍNEZ GÓMEZ

DR. LUIS ARTURO JIMÉNEZ MEDINA

Contenido

"AGUA PARA EL PUEBLO" CONFLICTO Y VIOLENCIA SISTÉMICA POR LA APROPIACIÓN DEL AGUA DEL MANANTIAL DE LA MAGDALENA AXOCOPAN, PUEBLA 0

INTRODUCCIÓN 4

CAPÍTULO 1. LA PERSPECTIVA TEÓRICA: VIOLENCIA SISTÉMICA Y CONFLICTO 11

1.1 ¿Qué es la violencia sistémica? 11
1.2 ¿Qué es el conflicto? 14
1.3 El conflicto desde la Ecología Política y la Antropología del Agua 19

CAPÍTULO 2. LA MAGDALENA AXOCOPAN: UN LUGAR DE AGUA 27

2.1 La Magdalena Axocopan en el Valle de Atlixco 27
2.2 Aspectos históricos del pueblo de Axocopan 32
2.3 Aspectos contemporáneos 35
2.4 La importancia del agua del Manantial 41
2.5 Axocopan y el proceso fabril en el siglo XIX 44
2.6 El balneario: Axocopan 49

CAPÍTULO 3. EL CONFLICTO 2004-2007 Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA SISTÉMICA 54

3.1 Antecedentes del Conflicto (1929-2004) 54
3.2 La violencia sistémica en torno al agua en el periodo de 2004-2007 61
3.3 Estrategias de resistencia de Axocopan 69
3.4 Atlixco, Pueblo Mágico y el proceso de urbanización 74
3.5 El conflicto en la actualidad 75

CONCLUSIONES 77

Bibliografía y hemerografía 81

Anexos 91

PÁGINA DE SIGLAS

AMAP: Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos.

CNA: Comisión Nacional del Agua.

CROM: Confederación Regional Obrera Mexicana.

DIF: Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

FDATA: Frente de Defensa de Agua y Tierra de Axocopan.

FLA: Fundo Legal de Axocopan.

IMTA: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua.

INEGI: Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.

RAN: Registro Agrario Nacional.

SEGOB: Secretaría de Gobernación.

SRH: Secretaría de Recursos Hidráulicos.

SOAPAMA: Sistema Operador de los servicios de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco.

UCEZV: Unión Campesina Emiliano Zapata Vive.

DEDICATORIA

Este trabajo se lo dedico de manera especial a Dios, quien es mi roca firme y lo que le da sentido a mi vida, a mis padres, que en el transcurso de la vida han sabido inculcarme valores y confiaron en mi persona y en mis deseos de superación, depositando su entera confianza en cada reto que se me presenta sin dudar ni un momento en mi capacidad.

A mis profesores y asesores, por compartir su conocimiento y despertar en mí la pasión por comprender las múltiples formas en que los seres humanos construimos nuestra realidad.

Y a quienes sueñan con un mundo más justo y equitativo, que encuentran en el estudio de lo social una herramienta para la transformación. Que esta tesis sea un pequeño aporte en ese camino.

INTRODUCCIÓN

Entre los años 2004 y hasta el 2007, la junta auxiliar municipal de La Magdalena Axocopan[1] perteneciente al municipio de Atlixco, Puebla, vivió un fuerte conflicto en torno al agua del manantial Axocopan[2], que dio como consecuencia efectos negativos en su estructura social y en las relaciones intercomunitarias. Este conflicto centrado en la explotación del agua se convierte en la plataforma ideal para analizar cómo los recursos hídricos pueden convertirse en el centro de las tensiones. Mismos que reflejan y se acentúan por un proceso de violencia sistémica y la existencia de los conflictos entre la comunidad de La Magdalena y la cabecera municipal de Atlixco por el control del agua.

En la confluencia de las ciencias sociales y los estudios de los recursos naturales, el conflicto sobre el agua en La Magdalena se convierte en un espacio de tensión regional, no solo acerca de la competencia por un recurso vital, sino impacta en las estructuras subyacentes de inequidad y violencia que determinan la relación entre los involucrados. Por el manantial, la disputa no solo es acerca de la competencia por el acceso, sino que abre una serie de violencias sistémicas que reflejan las desigualdades estructurales y las tensiones dentro y alrededor de la comunidad.

La comunidad de La Magdalena tiene un nombre compuesto que refiere a la colonización española sobre las sociedades indígenas en el siglo XVI. El

[1] En lo subsecuente solo me referiré a la población como La Magdalena.
[2] Me referiré al cuerpo de agua como manantial Axocopan.

asentamiento tiene antecedentes prehispánicos y su nombre proviene del vocablo náhuatl. La palabra se compone de *Átl* (agua), *Xoco* (agrio o ácido) y *Pan* (Sobre o en), lo que daría por significado “Donde hay agua ácida”. El doctor Antonio Peñafiel (1897) en su obra, realiza una traducción del nombre de Axocopan, misma que no parece alejarse de lo anteriormente dicho, el considera que Axocopan significa “Sobre los frutales del regadío” (p. 36). En consecuencia, un aspecto importante del pueblo radica en la existencia del manantial Axocopan que concentra el agua proveniente del deshielo de los glaciares del volcán Popocatépetl. En la actualidad es el principal abastecedor de agua en La Magdalena para uso doméstico, agrícola y turístico[3]. En la región, también se aprovecha para el consumo industrial y el gobierno municipal de Atlixco la canaliza para abastecer a los habitantes de esa ciudad.

El agua del manantial de Axocopan ha disminuido, debido por una parte a la mala gestión de diversas instituciones federales, estatales y municipales que se encargan de regular su uso. En ese sentido, las carentes consideraciones en su tratamiento, la deficiente regulación en el control y distribución de este cuerpo de agua, han generado serias disputas entre los habitantes de La Magdalena y las autoridades del Ayuntamiento de Atlixco, cuya política de abastecimiento urbano de agua se basa en la explotación irracional del manantial.

[3] La existencia del balneario “Axocopan” de agua fría mineral carbonatada con propiedades medicinales minerales y curativas. Atrae a muchas personas para curarse de una enfermedad o para divertirse. El balneario es una fuente importante de recursos económicos para los habitantes del lugar.

Bajo ese tenor, varios pobladores de La Magdalena en el periodo de 2004-2007 lograron dimensionar la importancia que tenía el agua para su comunidad, el papel del gobierno y el poder ejercido en contra de sus recursos naturales. Basados en esa reflexión crítica, se organizaron para crear movimientos de resistencia en defensa de su territorio y su agua. Principalmente se enfocaron en contra del Sistema Operador de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Atlixco (SOAPAMA). Un organismo institucional involucrado en la distribución del agua que se caracterizó por haber realizado una mala gestión del agua del manantial de Axocopan. Ello debido a que extraían una mayor cantidad de ese recurso de la que tenía asignada y con ello, impactaba de forma negativa a otros actores que también se beneficiaban del reparto como campesinos de otros ejidos.

La justificación de esta investigación está basada en dos tendencias: la primera que pretende demostrar el desarrollo de las capacidades antropológicas que se han adquirido en el Colegio de Antropología Social a través de la realización de una etnografía. Misma que muestra la unicidad cultural de un pueblo y su lucha por defender su derecho al agua. También nos conduce a describir la forma en que se expresan las problemáticas locales, las características de la violencia sistémica y las múltiples resistencias locales para la defensa y gestión del agua del manantial de Axocopan en la comunidad de La Magdalena, Puebla. Siguiendo esa lógica, la segunda, se encamina hacia la vertiente académica, pues se considera que la violencia sistémica y el conflicto por el agua es un tema de gran interés.

En consecuencia, esta tesina muestra los antecedentes coyunturales ocurridos en el periodo 2004-2005 que serán necesarios para comprender en lo

sucesivo la disputa y el reparto inequitativo del agua en La Magdalena, lo que posibilitará a futuros antropólogos tener un marco para realizar una comparación y análisis.

La investigación tuvo las siguientes preguntas: ¿Cuáles fueron las principales problemáticas locales que se presentaron durante el conflicto de 2004-2007 en torno a la gestión del manantial de Axocopan, Puebla? ¿Qué caracterización tiene la violencia sistémica en torno a la apropiación del agua del manantial de Axocopan en ese periodo? ¿Cuáles fueron las principales estrategias de resistencia que construyeron los habitantes de la Magdalena Axocopan, Puebla para la defensa de sus manantiales y la gestión de sus recursos naturales durante 2004-2007?

La hipótesis que moduló este trabajo fue la siguiente: *El conflicto por el agua del manantial de la Magdalena Axocopan ocurrido entre 2004 a 2007, expresa los intereses políticos, económicos y sociales entre dos visiones de desarrollo diferentes: el de la población de La Magdalena Axocopan y el de la cabecera municipal de Atlixco como centro rector de poder. En consecuencia, los conflictos poseen la evidencia de la violencia sistémica que se expresa en el conflicto por el agua en aras del desarrollo de la cabecera del municipio atlixquense.*

Para llevar a cabo este trabajo de investigación, se plantearon los siguientes objetivos.

El objetivo general: Analizar el proceso del conflicto por el agua y las prácticas de violencia sistémica suscitadas por la explotación del agua del manantial de la Magdalena Axocopan durante el 2004-2007.

Objetivos particulares:

1 Describir las principales problemáticas locales durante el periodo del conflicto de 2004-2007 en torno a gestión del manantial de Axocopan, Puebla

2 Identificar las características de la violencia sistémica en torno a la apropiación del agua del manantial de Axocopan durante los años 2004-2007.

3 Registrar las principales estrategias de resistencia instrumentadas por los habitantes de La Magdalena Axocopan para la defensa de sus recursos hídricos desde 2004 a 2007.

El enfoque teórico y conceptual que sustentó esta investigación fue la teoría de la Antropología del agua, así como los conceptos de violencia sistémica y conflicto. La Antropología del agua desde la perspectiva planteada por Castillana (2018) percibe al agua como un recurso natural y cultural dominado y simbolizado en prácticas que se encuentran relacionadas con estructuras económicas, políticas y de poder por señalar algunas. Por otra parte, el concepto de conflicto, en este caso, se analiza, no solamente como un enfrentamiento entre dos partes, sino como un proceso complejo que está superpuesto en contextos socioculturales y políticos más amplios. Por último, la violencia sistémica se aborda como un conjunto de prácticas y estructuras que perpetúan la desigualdad y la injusticia, exacerbando las tensiones en torno al acceso y control del agua.

La metodología que se llevó a cabo en esta investigación siguiendo la postura de Yin (1994), se clasifica como descriptivo-explicativo. Dado que analizamos el conflicto del agua en Axocopan a través de los conceptos de la violencia sistémica

y el conflicto por el agua, las causas y su desarrollo. Para esta investigación se analizó la bibliografía y la producción hemerográfica referente sobre el conflicto en Axocopan durante el periodo 2004-2007. Además del uso de cartas topográficas encontradas en el INEGI para ubicar el manantial de Axocopan, así como el espacio en el que se desarrolló el conflicto.

Este estudio es etnográfico, Rosana Guber (2011) considera que este enfoque busca reconocer la percepción de los sujetos a través de ellos mismos. Utilicé la técnica de la observación participante a través de la asistencia a algunas reuniones presididas por los líderes en el conflicto en las que se logró presenciar el ambiente que se vivía en el periodo mencionado antes. Complementando esta técnica, realicé entrevistas semiestructuradas con varias personas que se encontraban involucradas en el proceso, desgraciadamente por el paso del tiempo extravié parte de esta información, pero recuperé algunas que se integran en este trabajo.

Finalmente, esta investigación se divide en tres capítulos. En el primero se hace un análisis general de los conceptos de violencia sistémica y conflicto que permitió construir el concepto de conflictos por el agua en La Magdalena dentro del enfoque de la antropología del agua. El segundo, describe a la comunidad de estudio con énfasis en el aspecto ambiental y sociocultural. Además, se muestra a partir del análisis de fuentes históricas, la existencia de los conflictos por los recursos naturales de larga data. En el tercer apartado se analizó el conflicto del agua que abarca el periodo de 2004-2007 en Axocopan, describiendo las prácticas que permiten identificar las acciones de violencia sistémica por parte del

Ayuntamiento de Atlixco y de empresas privadas. Finalmente se exponen algunas reflexiones a manera de conclusiones.

CAPÍTULO 1. LA PERSPECTIVA TEÓRICA: VIOLENCIA SISTÉMICA Y CONFLICTO

En el primer capítulo desarrollo los horizontes teóricos sobre los conceptos de violencias sistémicas y conflicto para poder analizar el “Conflicto por el agua en Axocopan” desde la subdisciplina de la Antropología del agua. Dos conceptos y un enfoque que permiten sintetizar las formas en que el agua se observa como un bien al cual todos tienen derecho de consumir, sus significaciones simbólicas y como objeto de comercio, disputas y conflictos en un tiempo y espacio específico.

Siguiendo un hilo conductor, retomo y enfatizo la manera ontológica del concepto de conflicto, estableciendo sus características fundamentales que permita reconstruir el concepto de conflicto por el agua.

1.1 ¿Qué es la violencia sistémica?

El concepto de violencia sistémica es un término moderno acuñado por Johan Galtung. Hacia los inicios del nuevo milenio, el autor consideraba que la violencia estructural y la violencia directa se complementaban con otra forma de violencia: la cultural ocasionando diversos resultados. Ese trinomio (estructural, directa y cultural) repercute en la estructura social y se sedimenta a través del pasado. Hacia la construcción del concepto de la violencia sistémica, propuso la existencia de una forma de violencia que iba más allá de la forma física, una violencia invisible. Misma que está presente en la estructura social (Galtung, 2003, p. 13).

En ese tenor, La Parra y Tortosa (2003) definen la violencia estructural de la siguiente manera:

> El término violencia estructural remite a la existencia de un conflicto entre dos o más grupos de una sociedad (normalmente caracterizados en términos de género, etnia, clase, nacionalidad, edad u otros) en el que el reparto, acceso o posibilidad de uso de los recursos es resuelto sistemáticamente a favor de alguna de las partes y en perjuicio de las demás, debido a los mecanismos de estratificación social. (p. 57)

Otra perspectiva para comprender la violencia estructural, es vincularla con el poder.

> un sistema de poder que imposibilita a un amplio número de grupos sociales satisfacer necesidades básicas para vivir bien, con derechos, sin pobreza, con justicia social, equidad de género, etcétera. La violencia estructural es política, ideológica, económica, de clase, género, cultural y religiosa. (Licona, 2022, p. 5)

Siendo la violencia estructural algo que está en un sistema de poder, también podemos señalar aquella que es continúa o de larga duración, en este sentido podemos considerarla como violencia sistémica. Es por ello por lo que el concepto de violencia sistémica es definido por Villalobos (2022) como:

> el conjunto de prácticas que preservan las condiciones de precariedad de una sociedad que se ubica en un territorio altamente valorado por los grupos que concentran y controlan la economía (inversionistas, bancos y autoridades de alto rango), mismos que impulsan programas y proyectos geopolíticos, estrategias jurídicas e ideologías del progreso y desarrollo desde la perspectiva del sistema capitalista en su versión neoliberal y globalizado. (p. 17)

De acuerdo con Villarruel (2017), la violencia sistémica se encuentra dentro de la estructura o dentro de las instituciones, tiene diversos niveles y es un fenómeno multidimensional. Se encuentra asociado a otras formas de poder y se basa en la opresión. De acuerdo con una clasificación realizada por este autor, sugiere también que la violencia sistémica se encuentra caracterizada por tener una influencia negativa, su objeto es el sufrimiento de un grupo, es involuntario y se encuentra latente. Hay que reconocer, también, que la presencia de la violencia sistémica tiene como objeto minar la existencia del cuerpo, del material, del saber a una forma mercantil (Inclán, 2018).

Las manifestaciones de esta violencia, de acuerdo con Vázquez, Díaz y Pérez (2015) se encuentran en las siguientes:

- Exclusión (no-participación).
- Desigualdad.
- Pobreza.
- Falta de oportunidades para acceder a bienes y servicios vitales.

En el caso del agua, Gehrig y Rogers (2009) lo definen como “la privación del acceso al agua y al sistema de saneamiento básico” (p. 3). Claramente, esta definición sencilla se relaciona al creciente contexto de escasez del agua en el mundo.

En Axocopan, la presencia de una violencia sistémica se visualiza a través del poder que Atlixco ha acumulado en su figura como municipio de Puebla al ejercer su poder y jurisdicción sobre los recursos naturales como el agua y la tierra. Las acciones más evidentes de la violencia sistémica se resumen en la toma de

control en el siglo XX, por el órgano de distribución del agua de la Ciudad de Atlixco, SOAPAMA.

Su actuación al no acatar las disposiciones del reglamento que rige a quienes se benefician del agua de manantial, ha provocado la movilidad de la sociedad en defensa del cumplimiento de los acuerdos y reglamentos. Por lo tanto, la política del Ayuntamiento de Atlixco ha delegado en el SOAPAMA una serie de estrategias que pauperizan a la comunidad y devastan el ecosistema donde el manantial de Axocopan es el punto nodal del desarrollo de la agricultura. Esto nos lleva a tratar también la violencia sistémica se enfoca en la propiedad de la tierra, donde el gobierno municipal de Atlixco aboga por la expansión de la ciudad transformando los espacios de cultivo en zonas urbanas por medio de la especulación de la tierra.

1.2 ¿Qué es el conflicto?

El conflicto se ha definido generalmente como:

> [..] una situación en la cual dos adversarios se encuentran en oposición sobre un objeto común, en un campo disputado por ambos. […] presupone adversarios que luchan por algo que reconocen está de por medio entre ellos, y por lo que se hacen precisamente adversarios. (Melucci, 1991, p. 362)

De acuerdo con Licona y García (2017) existen formas de abordaje para el conflicto. Por ejemplo, de manera ontológica se analiza el conflicto como un “problema” que transgrede los componentes de un sistema que no permiten el desarrollo de la paz o una estabilidad, otras posturas retoman al conflicto como regulador en tanto se

encuentra presente, además de que los intereses de los grupos hacen del conflicto un motor del cambio social, misma que puede impactar en diversas escalas (macro-micro / individual-colectivo). Las teorías contemporáneas del conflicto lo sitúan como un elemento catalizador de variables, que lleva a escenarios diversos (Licona y García, 2017).

Retomando la postura Licona y García (2017) esquematizo las perspectivas de análisis sobre el conflicto.

Tabla 1. *Perspectivas del Conflicto, retomado de Licona y García (2017).*

Autor o enfoque	**Concepción del conflicto**
Sociológico/Marxista	"[…] el conflicto se deriva de la definición de contradicciones históricas en la distribución de los medios de producción a partir de los cuales se determinan las características de permanencia de las clases en cuanto a su consumo y posibilidad de abastecimiento de bienes". (p.18)
Simmel.	"[…] forma de socialización en la cual se manifiestan estrategias que buscan la restitución del orden social a partir de las anomalías sistémicas que suponen diferentes niveles de alteración de cada conflicto". (p. 19).
Coser.	"[…] la conflictividad es un componente de la convivencia que se manifiesta a través de reacciones, […]; es decir, como experiencias históricas a partir de las cuales se desarrollan instituciones sociales que median el conflicto a partir de un esquema de orden". (p.20)
Gluckman.	"[…] la relación entre discrepancias de principios de organización social dentro de un sistema moral compartido, en el cual existen intereses de subsistencia que llevan a plantear cambios o soluciones al conflicto, de acuerdo con un esquema normativo o regulatorio establecido por el mismo sistema moral […]". (pp. 21-22)

Se habla del conflicto como motor del cambio social y sus exponentes son Beattie y Nader. El conflicto aparece, no como una serie de contradicciones, sino, como posibilidades que permiten solucionar o adaptar el conflicto mismo. Algunos

conflictos pueden tener su carácter radical y novedoso que terminan por transformar el sistema social (Beattie) o que son la señal de alarma (de acuerdo con los niveles y dimensiones que los grupos le asignen) para manifestar “la necesidad de cambio en las relaciones” (Nader) (Licona y García, 2017, pp. 23-24).

Johan Galtung también desarrolló una teoría del conflicto basada en la idea de que este es inherente en los grupos sociales, así mismo aparece como una fuerza motriz que motiva en provecho de los individuos o que lo sobrepasa hasta transformarlo en violencia. El conflicto en Galtung se puede percibir como crisis y oportunidad, un hecho natural estructural y permanente, etc. (Calderón, 2009).

En el análisis de la realidad del valle de Atlixco, Rocío Castañeda retoma la postura de Coser al considerar que el conflicto representa una forma de socialización y no una ruptura.[4] La visión del conflicto no es negativa como se suele hacer, sino que se concibe como un aspecto esencial en la vida de los grupos y su convivencia, también es un “ajuste” de estos grupos a situaciones cambiantes (Castañeda, 2005, pp. 17-18).

El conflicto vinculado al agua es un término polisémico. De tal manera que las vertientes de donde se estudian los conflictos por el acceso a este recurso y el enfoque en el cual se utilizan muestran significaciones diferentes.[5] Ante la variedad de propuestas, para este Ruíz y Pacheco (2016) consideran que:

[4] También retoma a Jack Nusan Porter y Boulding, al considerar que el conflicto tiene otro concepto más amplio, el de Competencia. Esta se entiende como que conscientes de la incompatibilidad de las posiciones de las partes y en ella cada parte desea ocupar una posición que es inconcebible con los deseos del otro (Castañeda, 2005).

[5] Véase Bazán y Suárez (2014); Gómora (2014; Campos y Ávila (2015) y Cantillana (2018).

> […] los conflictos sociales en torno al agua se definen como aquella situación que se genera cuando dos o más actores sociales (individuos, organizaciones, dependencias gubernamentales, empresas, entre otros) entran en confrontación por el acceso, disponibilidad, calidad, oportunidad, uso y/o beneficio de los recursos hídricos y sus bienes asociados, y lo manifiestan a través de diversas acciones. (p. 256)

Gehrig y Rogers (2009) consideran que los conflictos por el agua tienen cuatro niveles: local, nacional, internacional y global. Cada uno se caracteriza por la competencia y el acceso al recurso hídrico que genera rivalidades entre individuos y grupos, grupos y poderes locales, estado o naciones. De esta clasificación, me interesa rescatar dos, que a mi parecer describen el problema de Axocopan: el nivel local y nacional.

En el ámbito local, las acciones y resultados del conflicto se hacen más evidentes. De acuerdo con Gehrig y Rogers (2009), el conflicto local se presenta "entre grupos sociales que disputan por el agua en una zona específica o entre un Estado y sus ciudadanos en una zona específica" (p. 4). Estas tensiones derivan por el acceso (y control ¿Por qué no?) del lugar donde se encuentra el agua entre comunidades y el Estado. Los autores consideran que la violencia para este caso se caracteriza por lo siguiente:

> A nivel local, la tensión generada por el uso del agua, su disponibilidad y su distribución puede contribuir a generar violencia de bajo nivel, que puede agravarse y convertirse en inestabilidad dentro de los Estados y a través de subregiones. Con relación a la tensión entre ciudadanos y las autoridades del Estado, las formas

> iniciales de conflicto con frecuencia se manifiestan en actos de desobediencia civil, que pueden agravarse en actos de sabotaje y protestas violentas si no se logran decisiones adecuadas y participativas. Tampoco es rara la represión violenta por parte del Estado en respuesta a las protestas ciudadana. (Gehrig y Rogers, 2009, p. 4)

El nacional se caracteriza por las políticas en la administración del agua que repercuten en varios grupos de interés. En este aspecto, la forma en la que el agua se administra también es motivo de conflicto, pues si se destina a la agricultura o a la industria, existirán grupos afectados. Aquí las muestras del conflicto pueden desembocar en una falta de gestión, así como en caso más extremos acciones violentas de todo tipo.

Siguiendo a Gehrig y Rogers (2009) las manifestaciones más evidentes de la violencia sistémica y el agua se pueden encontrar en las muertes tempranas a causa de agua en mal estado, contaminada y a la cual tienen acceso parte de la población mundial. Relacionada a ésta se encuentran las enfermedades, oportunidades educativas no consolidadas y pérdidas de productividad y personal a gran escala.

De acuerdo con Gehrig y Rogers (2009) existen diversos papeles que el agua cumple en los conflictos.[6] De ellos sobresale uno que me interesa traer a colación en el desarrollo del conflicto en Axocopan: el *instrumento político*. Este se enfoca cuando “el control del sistema/instalaciones de agua es utilizado como ganancia

[6] Como blanco militar, herramienta militar, instrumento político, Disputas de fuentes de desarrollo, instrumentos de terror y objetivo político/militar.

política en contra de su adversario" (p. 5). De acuerdo con Latargère (2023), los conflictos por el agua suelen tener objetivos que de acuerdo con su desarrollo se van modelando y retomando. En un momento puede ser el agua y la tierra, en otros solo la tierra o el vital líquido.

1.3 El conflicto desde la Ecología Política y la Antropología del Agua

El estudio de los conflictos por el agua ha sido uno de los temas más analizados dentro de las diversas realidades del mundo y de México. Por la multiplicidad de realidades que los conflictos por el agua develan, es que el tema no se agota en sí mismo, sino que abre una serie de posibilidades de estudio.

Ecología política

La ecología política es una disciplina que centra sus reflexiones en los aspectos ambientales se puede encontrar a través de la ecología política, es a la vez campo de investigación y de acción social, "se ocupa de las luchas históricas de poder y de las estrategias de apropiación de la naturaleza entre las naciones y los pueblos, así como los actuales conflictos distributivos de los recursos ecológicos." (Leff, 2013, p. 24).

En un contexto en el que la crisis ecológica pasa como un aspecto de alarma e interés no solo para las esferas políticas y económicas, sino que se encuentra en el debate intelectual y académico, es cuando la ecología Política se hace presente. La ecología política como una manera de abordar este proceso, ha tenido una evolución que replantea sus intereses y sus perspectivas, lo que la ha cuestionado

y modificado sus posturas en torno a la convivencia entre la cultura y la naturaleza (Milton, 2013; Comas, 2012).

La genealogía de la Ecología política es extensa, si se pretende encontrar sus orígenes y continuidades en siglos anteriores al nuestro (Leff, 2013). Sin embargo, desde la antropología, se resaltan dos periodos muy importantes como lo fue el Determinismo y el Relativismo Cultural. Desde finales del siglo XIX, la búsqueda por conocer otras formas de vida, más allá de lo occidental, llevó a viajeros, aventureros, primitivos antropólogos a reconocer otras formas de relacionarse con la naturaleza. En ese afán, la teoría darwinista postulaba la evolución de las especies a través de la selección natural, fue reforzada por las alteridades estudiadas, lo que llevó al determinismo como una forma de reconocer que el medio ambiente determina la cultura (Milton, 2013, pp. 1-4). Esa corriente de pensamiento antropológico tuvo aceptación, pero también tuvieron críticos que no dudaron en cuestionar parte de sus postulados.

Ante la caída del determinismo, apareció otra corriente de estudio, el relativismo cultural, que le asigna un papel importante a todas las formas y cosmovisiones a través de las cuales los diversos grupos del mundo observan interpretan y conciben su espacio. Esta postura, aún vigente, se debate entre la reflexión y su practicidad, pues en aras de establecer una propuesta de solución, sus esfuerzos no han tenido la suficiente fuerza. Parte del debate de esta corriente se halla en propuestas que lleven a un mundo sustentable, aunque en la Ecología Política y su estudio, en la antropología no sea una de sus funciones principales (Milton, 2013).

La llegada de la ecología política en México ocurrida en las dos últimas décadas del siglo XX (Durand, Figueroa, y Guzmán, 2011, p. 290), así como en América Latina, tiene sus antecedentes en el contexto tanto histórico como actual de las resistencias de varios grupos indígenas por la protección de su territorio. En un largo proceso de extractivismo histórico donde la explotación colonial del territorio americano y el conflicto con diversos grupos étnicos, logran hacer de la ecología política en América latina un campo propicio para la discusión de cómo tanto el poder, el conocimiento o los múltiples territorios convergen y chocan en un proceso de legitimación y defensa (Svampa, 2019).

El agua es uno de los recursos naturales que se encuentran en disputa y en un proceso de agotamiento, diversos intereses mueven a actores poderosos por mantenerlos en su dominio, lo cual difiere de las acciones de los grupos subalternos. Los discursos que se construyen por el poder sobre los recursos naturales y su importancia para la "conservación" o explotación en aras de una ilusión desarrollista, son los que en América latina y por así decirlo en México encontraron eco por parte de los gobiernos que priorizaron prácticas extractivistas (Svampa, 2019; Durand, Figueroa y Guzmán, 2011).

De acuerdo con Patricia Ávila (2016) la ecología política significa ver un campo de análisis que retoma los enfoques sociales y políticos de los problemas ambientales. En este aspecto, un elemento latente es lo que ella llama la neoliberalización de la naturaleza caracterizado por la privatización y el despojo de los recursos naturales. Para el caso del agua, también existe un proceso de neoliberalización, donde diversos actores sociales individuales y colectivos se

encuentran en un proceso de tensión y conflicto constante por el acceso, uso y control del agua.

Considero que la ecología política del agua es un campo de estudio oportuno para analizar las tensiones y los conflictos que aparecen en torno al agua, además las particularidades de este enfoque analítico nos permiten integrar varios elementos que interactúan sobre un espacio. Por ejemplo, en mi investigación es pertinente aterrizar dado que aparecen los pobladores de Axocopan como actores que resisten a las políticas neoliberales y neoextractivistas que mercantilizan el espacio, estas políticas vienen de un contexto global donde el capitalismo se inserta en espacios remotos y que encuentran apoyo por parte de los gobiernos nacionales y locales. Resumiendo, la ecología política del agua puede ser un enfoque muy productivo para observar esas relaciones desiguales entre los beneficiarios del manantial y los grupos dominantes de poder, además de soluciones dadas por los mismos pobladores.

Antropología del Agua

La Antropología del agua es un enfoque de estudio en el análisis del recurso hídrico. En los inicios de los años noventa del siglo XX, el término fue utilizado por el antropólogo Roberto Melville. Su epistemología se desarrolla en un contexto donde la presencia de la crisis del agua comienza a ser objeto de estudio en México por parte del Centro de Investigaciones y Estudios en Antropología Social en conjunto con el Instituto Mexicano de Tecnología del Agua (IMTA) y el rescate del Archivo Histórico del Agua. Aunque es un concepto que permite entender que el agua es un

elemento dominado y significado por los actores sociales, no es un término que hoy encontramos en varios escritos.

Castillana (2018) define a la antropología del agua de la siguiente manera:

> […] la antropología del agua como el estudio de los contextos en crisis afectados por la ausencia y/o negociación del elemento, donde inciden una serie de prácticas culturales articuladas por los individuos, así como también, indirectamente, cuestiones estructurales que deben ser consideradas. En tanto que estas prácticas y condiciones determinan los posibles usos y abusos del elemento, prescribiendo que el agua no es un elemento natural y cultural aislado. (pp. 31-32)

Estudios del agua en la Colonia

La presencia de la antropología etnográfica mexicana y relacionada con el estudio del agua encontró su exponente en Ángel Palerm, quien retomó los postulados de Wittfogel al analizar las realidades del pasado mexicano, a través del postulado del control del agua por parte de los estados, se comprendió que las sociedades mesoamericanas se habían desarrollado en el centro y sur del país. Asimismo, la presencia de la tecnología era una de las maneras en la que se demostraba esta teoría (Salazar, 2000). La presencia de apantles, puentes, acueductos construidos de manera artificial o usando el espacio sin mayores modificaciones, de barro o piedra, sostenidos con madera, usando elevaciones artificiales o naturales para el tránsito del agua, fue lo que permitió a las sociedades tener el control del agua. En este aspecto los trabajos de Teresa Rojas Rabiela exponen las técnicas y tecnologías empleadas por las sociedades mesoamericanas y como muchas de estas continúan actualmente como parte de los conocimientos de los pueblos y

grupos sociales que se mantienen de la agricultura y el aprovechamiento de los recursos naturales de su territorio (Rojas, 2009).

A la llegada de los europeos en el siglo XVI existió un cambio transitorio en la manera de acceder al agua, vayamos por partes. El agua, para el periodo prehispánico era administrada por los gobernantes de los señoríos quienes arrendaban a los macehuales el agua para el cultivo de los alimentos esenciales de la dieta prehispánica (maíz, chile, frijol, calabaza). El agua también tenía una connotación simbólica que le adjudicaba a seres sobrenaturales como dioses (Tlaloc, Chalchiuhtlicue, Cosijo, etc.) poderes y propiedades, a los cuales tenían que realizar ofrendas y rituales en los nacimientos de agua, en los cerros (considerados como contenedores de este líquido).

Con la llegada de los europeos algunas percepciones se modifican y se adecuan al mundo occidental. Los derechos al acceso y control del agua correspondían al rey español y acatado por su representante en el nuevo mundo: el virrey. Los usuarios del agua cambiaron, aparte de los pueblos de indios, se añadieron los labradores europeos que se instalaron por medio de mercedes de tierra (Wobeser, 1989). En espacios fértiles y en desarrollo creciente como fue el caso de Puebla y el valle de la Villa de Carrión (nombre que recibió Atlixco en el periodo colonial) la presencia de labradores generó una importante competencia por la tierra y el agua. Los labradores apelaban al acceso del mayor número de litros de agua de ríos y manantiales para la explotación de los campos con el cultivo de trigo, mientras que los pueblos remontaban con un tiempo inmemorial del uso de las aguas pidiendo respeto por su uso (Castañeda, 2004).

Así, los procesos sobre los que se llevaron numerosas operaciones de la Corona para lograr el reparto de las aguas fueron bajo diversos medios, por ejemplo, se aprovechó la tecnología prehispánica del espacio mesoamericano, en otras se requirió construir, estructuras y cajas de agua a cal y canto para el reparto del agua entre los miembros que tenían cultivos (Castañeda, 2004; 2005).

En el papel se mostraba un paisaje de convivencias y controversias entre diversos actores sociales, la realidad no difería mucho de aquellos de los documentos que describían los conflictos. Algunos labradores estaban concentrados en tierra, agua y riqueza. Se proliferaron los ranchos y las haciendas contiguas a muchas poblaciones rurales. Los derechos por el agua se fueron trastocando en medida de los intereses de los implicados.

El agua en el siglo XIX y XX

No fue sino hasta la segunda mitad del siglo XIX que las políticas por el agua tuvieron un restablecimiento. Por ejemplo, las leyes liberales de la Reforma como lo fue la Ley Lerdo y sus posteriores circulares, además de la Constitución de 1857 fueron poniendo orden en los asuntos concernientes a la tenencia de la tierra, y lo que respecta al agua era confuso.

Así, a finales del siglo XIX con el gobierno de Porfirio Díaz, el agua comenzó a tener importancia debido a importantes factores, por ejemplo, la llegada de infraestructura eléctrica para las industrias que se nutrían de la generación de energía mediante la fuerza del agua de los ríos o de su importancia como paso para medios de transporte, este proceso denominado federalización de las aguas se llevó

a cabo con la Ley de Aguas de 1888, donde el presidente de la república se encargaría de administración ciertas corrientes de agua y otorgaría los permisos y concesiones necesarias para su explotación. Algunos estados asumieron su soberanía y diferenciaban las corrientes que pertenecían a lo Federal y lo Estatal, así mismo establecen sobre quienes recaen los derechos por el uso del agua, ya sea a las municipalidades o dueños privados (Topete, 2021).

En los años posteriores, la realidad local de muchas poblaciones fue diversa. Por una parte, algunas haciendas ejercieron su poder y se hicieron con las principales fuentes de agua para la siembra, algunas se transformaron en fábricas, tal como ocurrió en la zona de Axocopan con la Fábrica de Metepec y El Volcán. Con la llegada de la revolución y las posteriores legislaciones agrarias sobre la tierra y el agua. Muchas comunidades pudieron recuperar con la dotación, tierras que originalmente les pertenecían. Con los años, la administración del agua pasó al gobierno federal que, mediante varias instituciones, realizó programas de apoyo al campesinado con resultados diversos.

CAPÍTULO 2. LA MAGDALENA AXOCOPAN: UN LUGAR DE AGUA

En este segundo capítulo denominado "La Magdalena Axocopan: un lugar de agua", se exponen aspectos económicos-geográficos como son; localización, clima, toponimia, hidrografía, orografía, aspectos socioculturales, educación, producción agrícola, religión, salud, festividades, comunicación, atractivos turísticos etc.

Después expongo de manera breve el trasfondo histórico que ayuda a comprender el conflicto desde sus "raíces", a través de una serie de etapas que han marcado dicho conflicto hasta la actualidad, así como el papel que han desempeñado las instituciones, asociaciones y fábricas. Por consiguiente, disímiles actores sociales, como fueron los dueños y trabajadores de la fábrica El Volcán, el Fundo Legal de Axocopan (FLA), FDATA, SOAPAMA y CNA, etc.

2.1 La Magdalena Axocopan en el Valle de Atlixco

La Magdalena se encuentra enclavado en la zona central de la república mexicana, en el municipio de Atlixco, ubicado al centro poniente del estado de Puebla, en las faldas sureste del Popocatépetl, con sus planos principalmente en el valle de Atlixco y en su parte norte con 1881 y 2180 msnm, respectivamente (véase la figura 1).

Este lugar cuenta con una población de aproximadamente 8000 habitantes en 2024d dato que se obtuvo de una entrevista con Pedro Maximiliano Méndez, presidente auxiliar de La Magdalena Axocopan (2024-2027).[7]

[7] Los datos obtenidos respecto a la cuestión estadística de la junta auxiliar de La Magdalena Axocopan, no se encuentran actualizados en la página oficial del INEGI, debido a una controversia

Para comprender el contexto de Axocopan, es importante entender la posición en la que se encuentra que es en el municipio de Atlixco. Por lo tanto, Axocopan está ligada a la historia de Atlixco.

Figura 1. *Ubicación de La Magdalena Axocopan.*

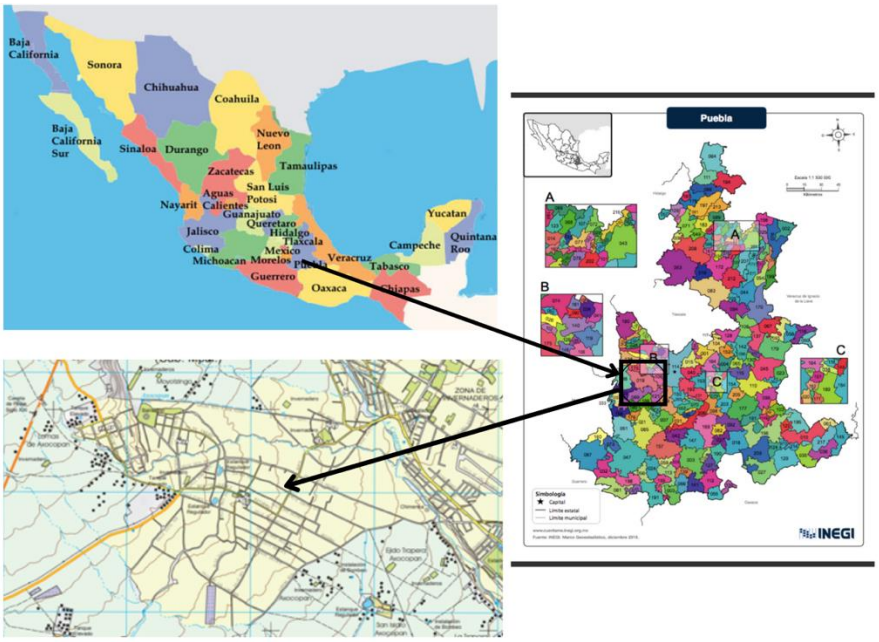

Nota: INEGI, (2022).

El municipio de Atlixco colinda con al norte con el municipio de Tianguismanalco, al noreste con los municipios de Santa Isabel Cholula y Ocoyucan, al sureste con el municipio de Atzizihuacan, al sur con los municipios de Huaquechula y Tepeojuma, sureste con el municipio de San Diego la Meza Tochimilco, al este con la ciudad de Puebla y al oeste con el municipio de Tochimilco (INEGI, 2010). Atlixco tiene una

territorial y jurisdiccional, ya que el Municipio de Atlixco considera a este lugar una junta auxiliar y el INEGI lo regula como una colonia.

superficie de 229.22 kilómetros cuadrados que lo ubica en el 51° lugar con respecto a los demás municipios.

Al sur descienden laderas de la Sierra Nevada con declive de norte a sur con abundantes lomeríos y algunas áreas planas, presentándose un declive de norte a sur que llega a ser de 400 metros, al oriente se encuentra la Sierra del Tentzo con un alrededor de 2000 metros sobre el nivel del mar. La presión del área de Valsequillo con 2000 msnm y la parte montañosa cubre con 1500 msnm por el lado poniente. La parte más quebrada por las estribaciones de los Volcanes Popocatépetl (5500 msnm) e Iztaccíhuatl (5220 msnm) (INEGI, 1999).

Dentro del Valle de Atlixco se encuentran las siguientes elevaciones:

Tabla 2*. Principales elevaciones en la zona atlixquense.*

Nombre	**Altitud**	**Longitud Norte**		**Longitud Oeste**	
	msnm	Grados	Minutos	Grados	Minuto
Cerro Zoapiltepec	2360	18	51	98	22
Cerro El Charro	2120	18	55	98	29
Cerro Tecuitlacuelo	2100	18	56	98	25
Cerro Tlacotepec	2000	18	51	98	19
Cerro San Miguel	1980	18	55	98	26
Cerro La Tolva	1960	18	54	98	22
Cerro Crustepetl	1940	18	52	98	31
Cerro La Cuartillera	1940	18	50	98	20

Nota: INEGI (1999).

Esta tabla nos indica que la región se encuentra en un espacio de montañas mismas que son los principales captadores del agua que derivan en escurrimientos, la formación de manantiales y corrientes de agua, lo que es importante para la

población en sus acciones de observación y cuidado latente porque los cerros son referentes identitarios y simbólicos, algunos de carácter religioso y asociad os a la petición de lluvia.

Es importante hacer un paréntesis en la zona hidrográfica de donde se encuentra Axocopan. De acuerdo con INEGI (2010), el municipio de Atlixco pertenece por completo a la cuenca del Río Atoyac, que a su vez forma parte de la región hidrológica número 18 Altos Balsas que pertenece a la vertiente del Pacífico. La cuenca pertenece al Río Atoyac, y subcuenca es el Río Nexapa.

Entre los ríos más importantes del Atoyac se encuentra el Río Nexapa cuya corriente pasa cerca del centro de la ciudad de Atlixco. Dos corrientes principales nacen a partir de los escurrimientos de las faldas de los volcanes Popocatépetl e Iztaccíhuatl: el Río Cantarranas que sigue su curso de oeste a suroeste, los arroyos La Leona que pasa por la parte norte, el Cuexcomate o El Carmen que atraviesa la ciudad de noreste a sureste. El Río Las Palomas sigue su trayectoria de oeste a este, convergen todos hacia el Río Nexapa (INEGI, 1999; 2016). En Axocopan, existen mantos acuíferos cerca del centro de la población y desde tiempo inmemorial, el manantial Axocopan ha formado parte del interés de varios actores sociales por el control del agua.

Los atractivos turísticos del Valle atlixquense son los 5 balnearios: Axocopan, La Curva, Agua Verde, La planta, el Paraíso y Las Canoas, mismos que son privados. Las cascadas de San Pedro y los Molinos, parques infantiles y lugares públicos son espacios de recreación para un día de campo.

Entre los principales atractivos con que cuenta el municipio destaca el de la arquitectura religiosa como el exconvento del Carmen del siglo XVI. En términos socioculturales destaca la Feria Regional del Aguacate, la Feria Internacional de la Rosa, el Huey Atlixcáyotl. Este último significa ¨reunión entre pueblos" y se celebra en el cerro de San Miguel en Atlixco en el último domingo de septiembre. Ahí los habitantes de los pueblos cercanos a Atlixco, entre los que se encuentra Axocopan realizan danzas para que llueva durante el año.

La Carretera Panamericana Federal 190 atraviesa el municipio de sur a noroeste pasando por la cabecera municipal. De la ciudad de Atlixco parten carreteras secundarias que van a San Diego, la Meza Tochimilzingo, Tianguismanalco y Tochimilco. Existe una aeropista que carece de servicio regular. El servicio de transporte foráneo es prestado por cinco líneas: Oro, Erco, Acapetlahuacan, así como servicios de plataforma, como Di Di, Uber y otros que cubren las pequeñas rutas.

Ubicado en el centro del estado de Puebla, el municipio atlixqueño goza de un clima privilegiado y es considerado "el mejor clima del mundo". En el territorio del municipio se presenta una transición entre los climas templados del norte del estado y los cálidos del sur. El clima templado subhúmedo presenta lluvias en verano y es característico de las áreas montañosas del Noroeste, es decir de las estribaciones de la Sierra Nevada. El clima semicálido subhúmedo, también presenta lluvias en verano, localizándose en el centro y sur ocupando la mayor parte del municipio atlixquense. Por último, el clima templado subhúmedo con lluvias en verano se localiza al sureste y extremo noreste de las zonas montañosas (INEGI, 2010; 2016).

Tabla 3. *Tipos de Clima en la zona atlixquense.*

Tipo o subtipo de clima.	**Símbolo.**	**Porcentaje (%) de la superficie municipal.**
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano de humedad media.	ACW1	36.82
Semicálido subhúmedo con lluvias en verano de menor humedad.	ACW0	6.86
Templado subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad	AC(W2)	33.21
Templado subhúmedo con lluvias en verano de humedad media.	AC(W1)	21.7
Semifrío subhúmedo con lluvias en verano de mayor humedad.	C(E) (W2)	1.41

Nota: Tabla elaborada a partir de INEGI (s.f.). *Carta de climas.*

2.2 Aspectos históricos del pueblo de Axocopan

En la época prehispánica la zona de Atlixco se le conocía como Cuauhquechollan (Águila que huye), después Acapetlahuacan (lugar de esteras de caña). Fue poblada por teochichimecas y xicalancas, sometida al imperio mexica. Su posición geográfica hizo que fuera escenario de conflictos entre los grupos indígenas de allí asentados, como fue la presencia de los señoríos de Calpan, Huejotzingo y Cholula. En ese mismo año en el valle de Atlixco y el territorio comprendido entre éste y Huejotzingo-Calpan pasó a ser de su dominio, bajo un reparto equitativo de población quedando Axocopan bajo el dominio de Calpan (Paredes, 1991).

Antes de la llegada de los europeos, el señorío de Huejotzingo dominaba el valle. En la zona de Axocopan se localizan vestigios de asentamientos prehispánicos como muros enterrados a base de piedra y arcilla, piezas de barro y

piedra labrada, artefactos de piedra tallados con alternancias de golpe en uno y otro lado (lascas, navajas, raspadores y objetos de obsidiana).

Axocopan, como los pueblos de los alrededores, observaron la superioridad bélica de los españoles, razón que, aunada a la división entre los diversos pueblos del valle, determinaron unirse pacíficamente mediante un pacto con Cortés.

Tras la conquista española, en 1532 Fray Jacobo de Testera, guardián del convento de Huejotzingo, había recorrido los pueblos de Calpan, Acapetlahuacan. Además durante la colonización, el licenciado Juan de Salmerón realizó el reparto de tierras del valle de Atlixco a la población indígena como a los nuevos habitantes europeos. El 22 de septiembre de 1579 Pedro Castillo y Cristóbal Ruiz de Cabrera fundaron la Villa de Carrión. En 1632, Atlixco fue designada cabecera independiente de Huejotzingo con once poblaciones a su cargo. El 3 de marzo de 1706, Atlixco se convierte en un Señorío otorgado por el rey Felipe V a don José Sarmiento de Valladares aquien se le concedió el título nobiliario de primer Duque y Señor de Atlixco.

Por sus características, el suelo atlixquense fue aprovechado por los europeos para la siembra del trigo, grano esencial para la elaboración de harina que era distribuida hacia la ciudad de los Ángeles de Puebla o a la Ciudad de México. Por ello, Atlixco fue nombrado el granero de la Nueva España (véase figura 14).

El territorio de Atlixco se relaciona con lo que señala Gloria Camacho Pichardo (2007): la tenencia de la tierra se encontraba caracterizada hacia el siglo XVI por la presencia de propiedad privada con estancias y mercedes de tierra. Los

dueños originarios emplearon diversas técnicas para sacar provecho de la situación, por ejemplo, bajo diversas maniobras, algunos españoles solicitaban caballerías o compraban las tierras de otros españoles, incrementando su poder y dominio de la zona. Posteriormente a que las tierras fueran el semillero para la creación de ranchos y haciendas hubo la posibilidad de arrendar tierras a otros españoles. Cabe señalar que los derechos sobre el agua eran originarios de la corona, pero su acceso era confuso, pues en ocasiones al adquirir la tierra se adquirían también los derechos del agua.

Con la llegada de los españoles, hubo un impacto en las diversas estructuras políticas, sociales, culturales y tecnológicas de los pueblos prehispánicos. La territorialización indígena, caracterizada por la forma en la que el espacio era ocupado de manera física como simbólica tuvo un cruce con las nuevas formas occidentales de mirar el territorio (Martín, 2021). El valle atlixquense experimentó los cambios tecnológicos en la explotación de la tierra, misma que no extinguió las técnicas indígenas, sino que ambas se complementaron para una mayor productividad. Por ejemplo, se introdujo el arado con punta de madera y hierro tirado por yunta, asadones, picos, palas barretas que sustituyeron a la coa y bastones indígenas dedicados a la siembra. La introducción de nueva flora y fauna traída desde el mediterráneo fue impactante en el espacio y se idearon formas que permitieran su desarrollo. Ejemplo de ello fueron los granos como el trigo y la cebada; vegetales como la calabaza de castilla, el ajo y árboles frutales (Paredes, 1991). Aspectos que también incidieron en la configuración de Axocopan como parte del territorio del Valle de Atlixco.

Aunque no tenemos muchos datos históricos del periodo independiente de Atlixco, se sabe que el general Nicolás Bravo, en su calidad de presidente suplente de la República le concedió el título de Ciudad a Atlixco el 14 de febrero de 1843.

2.3 Aspectos contemporáneos

Respecto a las actividades económicas, el suelo en Axocopan se destina principalmente a los campos de cultivo de temporal y de regadío. Podemos señalar que en la actualidad una de las actividades económicas principales es la agricultura dado su tipo de suelo. En La Magdalena, se cultiva alfalfa y produce una variedad de granos como maíz, trigo, frijol, sorgo, cebada, garbanzo, haba y cacahuate. En cuanto a la horticultura destaca el chile verde, jitomate, lechuga, col, zanahoria, calabacitas, rábano y chícharo. También se encuentran hierbas que sirven como condimentos como perejil, cilantro y epazote, etc. En relación con la fruticultura se encuentra la plantación de guayaba, chirimoya, anona, jícama, lima, limón, granada y durazno, además del aguacate criollo e injertado en sus diversas variedades.

Figura 4. *Principales cultivos en el municipio atlixquense.*

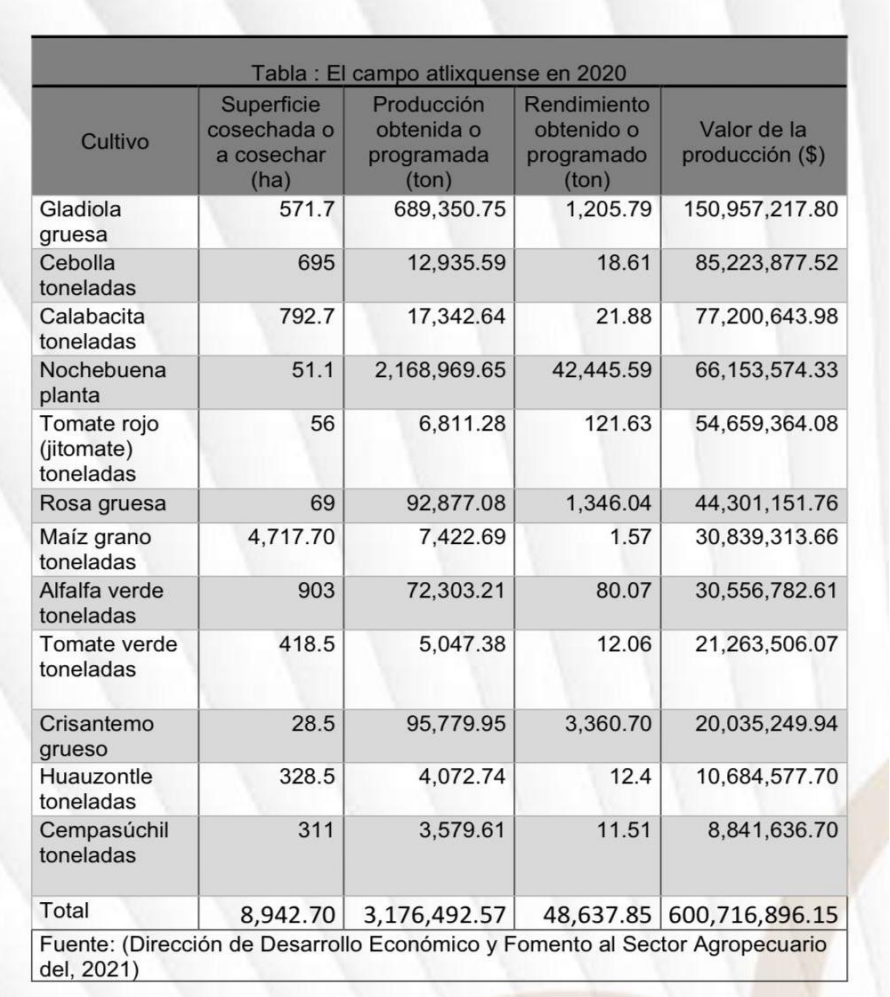

Tabla : El campo atlixquense en 2020

Cultivo	Superficie cosechada o a cosechar (ha)	Producción obtenida o programada (ton)	Rendimiento obtenido o programado (ton)	Valor de la producción ($)
Gladiola gruesa	571.7	689,350.75	1,205.79	150,957,217.80
Cebolla toneladas	695	12,935.59	18.61	85,223,877.52
Calabacita toneladas	792.7	17,342.64	21.88	77,200,643.98
Nochebuena planta	51.1	2,168,969.65	42,445.59	66,153,574.33
Tomate rojo (jitomate) toneladas	56	6,811.28	121.63	54,659,364.08
Rosa gruesa	69	92,877.08	1,346.04	44,301,151.76
Maíz grano toneladas	4,717.70	7,422.69	1.57	30,839,313.66
Alfalfa verde toneladas	903	72,303.21	80.07	30,556,782.61
Tomate verde toneladas	418.5	5,047.38	12.06	21,263,506.07
Crisantemo grueso	28.5	95,779.95	3,360.70	20,035,249.94
Huauzontle toneladas	328.5	4,072.74	12.4	10,684,577.70
Cempasúchil toneladas	311	3,579.61	11.51	8,841,636.70
Total	8,942.70	3,176,492.57	48,637.85	600,716,896.15

Fuente: (Dirección de Desarrollo Económico y Fomento al Sector Agropecuario del, 2021)

Nota: Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Atlixco, 2021.

El clima del municipio es ideal para el desarrollo de la floricultura, una extensa variedad de flores como la gladiola, crisantemo, orquídeas, alhelíes, rosas, nardos, bugambilias, manto y cempaxúchitl. Estas flores son cultivadas en viveros y se exportan a otros lugares. En las fechas de temporada se vende cempaxúchitl y flor de nochebuena. Los días domingo se pueden comprar a precios económicos en la plaza de la cabecera municipal.

Con respecto a la ganadería predomina el ganado bovino, porcino, caprino, asnal y mular. En el ramo ganadero, sobresale la producción del ganado bovino para carne y leche; porcino y ovino para carne. La apicultura es un ramo que se ha ido incrementado, logrando una considerable producción de miel de excelente calidad para su exportación.

En el ramo de la industria, sobresale la fabricación de alimentos, elaboración de bebidas, industria textil, fabricación de prendas de vestir, industrias metálicas básicas, maquinaria y equipo para trabajar el cuero, pieles, cartón y vidrio. Destaca la molienda de nixtamal, tortillerías y matanza de ganado.

Educación e Infraestructura

En la actualidad La Magdalena cuenta con dos preescolares. Uno por parte del DIF (Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia) y otro de carácter Federal nombrado CEPI POPOCATEPETL (Centro de Educación Preescolar Indígena Popocatépetl). Este último, en sus inicios se encontraba en el patio de la presidencia auxiliar de Axocopan por un tiempo de 2 a 3 años. La necesidad de salones obligó a tomar medidas y el 13 de enero de 1988 en una reunión entre padres de familia, maestros y la mesa directiva, se organizó la búsqueda de un espacio para la construcción de aulas. Sin embargo, fue hasta el 14 de febrero de 1988 que les fueron donados los terrenos con un aproximado de 2505 m2 y se construyó la escuela para el beneficio del pueblo. Hoy, el jardín de niños alberga a 5 grupos con capacidad de 25 a 30 niños cada uno, con un profesor a cargo y un director. Finalmente, existe una secundaria nombrada Rafael Moreno Valle y un bachillerato denominado Elena Garro.

La Magdalena cuenta con una diversidad de transporte público. En primer lugar, está la ruta Axocopan-Atlixco, que consta de 10 unidades. Esta comunidad se encuentra en el paso de varias localidades aledañas como San Jerónimo Coyula, San Pedro Benito Juárez, La Agrícola Ocotepec, Tejupa, Tochimilco, entre otras y que se comunican con la serie de carreteras ubicadas en ese espacio lo que facilita la llegada de los lugareños y visitantes al tomar estas diversas rutas. Esta localidad cuenta con electrificación, servicios de telefonía, internet, drenaje, agua potable y carreteras pavimentadas, además del Registro Civil, Casa de Salud.

Fiestas y lugares importantes de Axocopan

Los atractivos turísticos de Axocopan son variados: iglesia, festividades, reservas naturales.

El templo católico del siglo XVI está dedicada en honor a la patrona de la localidad: María Magdalena y de acuerdo con el portal del gobierno federal se narra que:

> En el año de 1680 se inicia la construcción del templo de Axocopan bajo la advocación de Santa María Magdalena de Atlimololla de Axocoapn [sic], título dado por el obispo de Puebla de los Ángeles, Don Juan de Palafox. Al frente del templo se encuentra ubicado una capilla con el nombre del Calvario, el templo, en su fachada presenta una decoración barroca, sobre seis columnas salomónicas, dentro de su ornamentación; se encuentran tres figuras en el cuerpo superior y al centro en un nicho, María Magdalena; al lado izquierdo, Santiago y del lado derecho a San Miguel; el templo es de forma de Cruz Latina. (Red Nacional de Información Cultural, 2017)

Su fiesta en honor de María Magdalena tiene como día principal el 22 de julio y se lleva a cabo en todo el mes. En esta festividad se realizan procesiones a lo largo y ancho de la comunidad, acompañada de pirotecnia, baile, danzas, entre otras actividades culturales. La importancia de María Magdalena es que al ser la patrona de la comunidad, protege y brinda riquezas de tierra y agua a sus devotos. Otra fiesta importante es la de Santa Elena que se celebra el día 18 de agosto. Esa santa es considerada como la segunda patrona de la comunidad.

La fiesta como actividad que resignifica la identidad de las personas es dinámica y esto se puede comprobar con los posibles sucesos que atentan contra la tradición. Se pueden ubicar dos fenómenos que actuaron como posibles amenazas. El primero a raíz del daño en la iglesia de La Magdalena por los sismos ocurridos el 7 y 19 de septiembre de 2017 y el segundo, la pandemia de Covid-19 ocurrida en el año 2020. Por ejemplo, los sismos afectaron la estructura de la iglesia que sufrió daños en las torres y parte de sus costados. En consecuencia,se consideró como una amenaza pues pretendia “romper” la tradición de la celebración de la Semana Santa[8] sino se realizaban los arreglos necesarios.

Por otra parte, durante la fiesta de La Magdalena en 2020, en el contexto de la pandemia, fue interesante de observar la presencia de dos visiones en torno a la celebración. Una que preferían que no se realizara la fiesta como se acostumbraba para asegurar las condiciones de cuidado y resguardo para no propagar los

[8] Velázquez, L. (18 de marzo de 2018). *Urgen reconstrucción de iglesia en Axocopan en víspera de Semana Santa*. Obtenido de Municipios Puebla: https://municipiospuebla.mx/nota/2018-03-18/atlixco/urgen-reconstrucci%c3%b3n-de-iglesia-en-axocopan-en-v%c3%adspera-de semana-santa

contagios. La otra, los organizadores pugnaban por la celebración como una forma de agradecer a la patrona del pueblo por el agua que tenían. Por lo cual, algunos de ellos consideraban que la cooperación sería con las personas que así lo consintieran (Bueno, 2020). En resumen, una parte de la población manifestaba estar en desacuerdo por la fiesta que se iba a realizar y por la cooperación que tendrían que pagar.

Otro atractivo turístico importante en esta comunidad es un frondoso árbol de ahuehuete que se encuentra muy cerca de la iglesia de La Magdalena. Este majestuoso árbol representa un símbolo de identidad de la comunidad, ya que está junto al manantial. Para los habitantes de esta localidad éste es un símbolo de identidad ya que posee alrededor de 150 años de antigüedad. Por unos años cayó en el olvido y parte de su corteza fue afectada por acciones de vandalismo. Pero afortunadamente, a través de la organización de la población y las autoridades lograron conservarlo (Castillo, 2018).

La Hacienda La Trapera, está ubicada al sur y a 3 km del centro de Axocopan y se considera emblemática. Ya que en ese lugar se llevó a cabo la batalla del 4 de mayo de 1862, en la cual peleó el Batallón Libres de Atlixco, conformado por pobladores de la zona y elementos del ejército mexicano republicano comandados por el General Antonio Carvajal, quienes combatieron contra el ejército francés aliado de los conservadores. Este lugar fue testigo de la victoria de los atlixquenses y con la cual, Atlixco obtuvo la distinción de Ciudad Heroica.

La celebración civil más importante es la del 15 de septiembre, es una de las celebraciones más significativas para esta localidad, ya que el presidente de La

Magdalena conmemora el inicio de la independencia de México, festividad que se caracteriza por la venta de antojitos, juegos mecánicos y el tradicional baile.

2.4 La importancia del agua del Manantial

El manantial de Axocopan se origina a 1100 metros aproximadamente al noreste de la población de La Magdalena y sus coordenadas geográficas de ubicación son: latitud norte 18° 54” 55’ y longitud oeste 98° 28” 34’. A lo largo de la historia de La Magdalena ha tenido gran importancia. El manantial y su reparto en el siglo XVI fue explicado por el clero como sitio donde se realizaban rituales idolatría en torno al agua.

> Durante el año de 1692 según versión escrita por el Lic. Diego Jaimesa Ricardo, manifiesta que en 15 años atrás el padre de nombre Sebastián fue informado por una india cristiana que en el pueblo de Ajocopan algunos indios iban a idolatrar a escondidas y a deshonrar las aguas del arroyo cuyas aguas son agrias y tienen allí su origen manantial; el padre Sebastián entró en cuidado de averiguar el caso y acompañado de algunos fieles a su mando se trasladó al lugar y disfrazado para no ser reconocido. Ya en horas de la madrugada vieron llegar a indios e indias. Que juntándose en las orillas del manantial traían una carreta, enramado con bonitas flores y ramas, pusieron en medio del lugar una vasija con agua del arroyo y alrededor algunos sahumadores con lumbre en los que quemaban incienso y copal, al mismo tiempo se unieron 6 indios y comenzaron a tirar del carretón yendo los demás indios atrás en procesión y con gran fiesta y regocijo y un indio que hacía oficio de sacerdote, iban incensando el agua pero cuando más orgullosos estaban en su procesión de idolatría sacrílega, salieron de su escondite el padre Sebastián y sus acompañantes y con el celo que debía al defender la honra de Dios arremetió

> con los suyos al carretón y deshaciendo todo y con desprecio arrojó el agua al suelo reprendiendo severamente la idolatría y la maldad de los indios de inmediato hizo aprender a todos los hombre [sic] y mujeres a las que encarceló y castigó públicamente a latigazos y rigurosas penitencias, para temor y ejemplo de todos los demás indios los más culpables fueron vendidos como esclavos en trapiches y obrajes. (Hernández, 2008, p. 7)

En líneas anteriores se expresaba que el Valle de Atlixco es un espacio importante, caracterizado por valiosos nichos ecológicos que fueron objeto de disputa a través del tiempo. Tras la llegada de la colonización europea, este valle fue disputado por actores nativos y colonizadores. La presencia de corrientes de agua y manantiales en conjunto con tierras fértiles bastaron para que en el siglo XVI se establecieran los accesos al agua.

El incremento de labradores españoles tuvo sus efectos, pues los nacientes hacendados no podían aprovechar el agua de manera integral. Existía una competencia por los recursos hídricos, esto se observó cuando los labradores con mayores extensiones de tierra sobrepasaron a los pequeños. Así con este panorama, en 1592 y en una serie de escritos dirigidos al Virrey Luis de Velasco, algunos labradores solicitaban que se establecieran las medidas necesarias para que el reparto del agua sea oportuno para los interesados. En este contexto, el virrey nombró a Baltazar de Herrera y Arévalo como repartidor de las corrientes del valle.

En 1592 se llevó a cabo el repartimiento general de aguas, que abarcó gran parte del valle de Atlixco y los manantiales de Axocopan. El repartimiento implicó

una reestructuración en los derechos por el acceso al agua, de manera que causó trastornos momentáneos a los labradores (Paredes, 1991).

Las cajas repartidoras eran construidas de argamasa que se realizaba en el lecho mismo del río o arroyo. Se requerían además acequias generales y secundarias. Se establece un sistema de repartimiento por días y horas existentes que se mantienen hasta el día de hoy. Con el repartimiento se beneficiaron 25 propietarios quienes revivieron un total de 140 surcos de agua. Antes del repartimiento 5 propietarios tomaban directamente el agua de cauce del río de Axocopan. A pesar de los pleitos, abusos y diferencias entre los agricultores españoles a causa del uso del agua. Las autoridades generales y locales tuvieron especial cuidado en legislar y vigilar el cumplimiento de los repartidores de agua (véase figura 5).

Figura 5*. Reparto de las aguas del manantial de Axocopan en 1592.*

Reparto de las aguas de las fuentes de Axocopa en 1592

Acequias	Propuesta de Juan de Molina	Repartimiento de Baltazar de Herrera Arévalo
1ª acequia	2 surcos de agua	Alvaro de Acevedo 2 surcos de agua
2ª acequia	8 surcos 2 a Santa María Magdalena 6 surcos a Lucas Pére Maldonado	Indios de Santa María Magdalena dos surcos de agua Lucas Pérez Maldonado siete surcos de agua
3ª acequia	5 surcos de agua	Cinco surcos de agua para: Julio de Molina Alvaro de Vivaldo Francisco Vázquez Lucas Pérez Maldonado
4ª acequia	5 a 6 surcos de agua sólo Alvaro de Vivaldo	Siete surcos para: Alvaro de Vivaldo Francisco Díaz de Vargas Blas Hernández Indios cantores de Huejotzingo

Fuente: "Repartimiento general de las aguas de la villa de Carrión, valle de Atlixco, 1592.", en AHA, Aprovechamientos Superficiales, c. 3931, exp. 54,413, fs. 335-343.

Fuente: Camacho (2007).

2.5 Axocopan y el proceso fabril en el siglo XIX

En el periodo comprendido de 1880 a 1929 se da un cambio drástico en el uso del agua. Sobre todo por dos aspectos que alteraron el uso y la distribución del “oro azul” que es el agua. Uno fue el establecimiento de fábricas textiles en el municipio de Atlixco, convirtiéndolo en uno de los principales centros industriales dentro del estado y el otro fue la Reforma Agraria, en este proceso la comunidad de Axocopan fue dotada de ejido en 1929 con 1879 hectáreas (RAN, 1998).

La industrialización de Atlixco tuvo consecuencias en el medio ambiente y pérdidas humanas entre los trabajadores de las fábricas. A finales del siglo XIX e inicios del siglo XX, el manantial pasó de los bienes de Axocopan a ser parte de los bienes de “Compañía Industrial de Atlixco-Sociedad Anónima”. Este proceso reveló un entramado de intereses y acciones ocultas por parte de los dueños de la compañía.

En el siglo XX, se marcó una etapa de enfrentamientos suscitados entre los habitantes de la región de Atlixco y a preocupación de los oriundos de La Magdalena por saber en qué términos estaban funcionando las obras hidráulicas en ese entonces. Sobretodo los principales líderes de la comunidad de La Magdalena analizaban los documentos históricos pues en comparación con la repartición establecida en 1592 de Baltasar Herrera y Arévalo a principios del siglo XX la distribución de agua había cambiado. Por lo que produjo un litigio sostenido entre los beneficiarios de la segunda caja repartidora de los manantiales de Axocopan y las haciendas de Tenextepec, San Lorenzo, Zapotitlán en unión con los propietarios de la Fábrica El Volcán (Castañeda, 2004).

De acuerdo con una disertación[9] realizada por el licenciado Audomaro Reyes (1921) como parte de la defensa de varios propietarios privados como poblaciones beneficiarias del reparto del manantial, la apropiación de éste fue un proceso paulatino que inició con algunas concesiones otorgadas por el ejecutivo a personas que ocuparon las corrientes del Río Cantarranas y San Baltazar como fuerza motriz.

En 1898, Luis Gómez Daza, Marcelino Zepeda y Ramón González concesionarios de los ríos Cantarranas y San Baltazar las traspasaron a Luis Barroso Arias, un importante empresario dedicado a la inversión y fundador de la Compañía Industrial de Atlixco-Sociedad Anónima. Teniendo ya las concesiones, le otorgó poder a Luis Gómez Daza (uno de los cedentes de la concesión) para que se encargara de los trámites que se requerirían en adelante y también de llevar a cabo la expropiación de terrenos de propiedad privada para el establecimiento de infraestructura que permitiera aprovechar las corrientes concesionadas.

En 1899, los señores Romano y Compañía deciden fundar la Fábrica de Hilados y Tejidos El Volcán. Ocupó el espacio que tenía un antiguo molino de trigo nombrado El Matadero, éste tenía derechos de acceso al agua del manantial por medio de la segunda caja. Su uso de agua como fuerza motriz aumentó

[9] Alegato que presenta a la Suprema Corte de Justicia el Sr. Lic. D. Audomaro Reyes por la respectiva Junta Auxiliar de los pueblos de "Santa María Axocopan", "San Diego Acapulco" y "Santa Ana Coatepec" y por los propietarios de “San Mateo” “Chapulapa” “Zamacona” “Las Tablas” “La Sabana” “Atlayehualco” “Jamaica” “Dolores” “El Santo Cristo” “San Diego La Blanca” “Gamboa” “Acatzingo” “Xahuentla” “La Alfonsina” “La Concepción” “Tenextepec” “La Trinidad” “Tlacoxcalco” “Zapotitlán” “Xalpatlaco” “San Miguel Tlaxiaco” (a) “Cabrera” “El Volcán” Fábrica De Hilados Y Tejidos y “El León” Fábrica De Hilados y Tejidos. Usuarios De Las Aguas del Río “San Baltazar” “Cantarranas” o “Atoyac” en él amparo promovido por la “Compañía Industrial de Atlixco – Sociedad Anónima” contra la declaración que hizo el Ejecutivo de la Nación por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento de que las aguas de los Manantiales de Axocopan que forman el arroyo de Axocopan o principal afluente de aquel río son propiedad de la Nación”.

exponencialmente, la fábrica y el molino continuaron funcionando. El incremento en el uso de aguas por parte de El Volcán se debía a la alta demanda de energía, pero, además, de manera ilegal utilizaban los derrames de la caja para irrigación. Para solucionar la demanda de agua, la compañía que tenía El Volcán buscó el apoyo del abogado Luis Gómez Daza[10] (Castañeda, 2005, pp. 162-163).

En 1899, Gómez Daza en ejercicio del poder otorgado por Barroso, solicitó al Juez de Distrito de Puebla, con fundamento en el artículo 12 del contrato de concesión, la expropiación de terrenos particulares.

Lo interesante de esta acción fue que los terrenos a expropiar "pertenecían" a unos vecinos de Axocopan, de cuyo nombre se ignoraba. Esta acción es muy importante traer a colación porque tal como Reyes (1921) exponía esta acción estaba claramente llena de irregularidades.[11] Los terrenos expropiados de acuerdo con los peritos valuadores nombrados en el proceso de reconocimiento, tenían una extensión de 35 hectáreas con un valor de 2137. 75 pesos. Los terrenos colindaban de la siguiente manera: "lindante: al norte, con terrenos del rancho de "El Bosque" o "Moyotzingo"; al poniente, con la Hacienda de "San Diego Metepec"; al sur, con la "Barranca de Axocopan" y al oriente, con terrenos del molino de "El Volcán" (Reyes, 1921, p. 10).

[10] Luis Gómez Daza, fue un abogado local poblano que durante finales del siglo XIX se involucró en los conflictos del Río Cantarranas. Fue un ferviente seguidor de la legislación en torno a las políticas del agua del periodo colonial y se encargó de visitar y corroborar que la infraestructura descrita en fuentes coloniales para el reparto del agua estuviese apegada conforme la ley (Castañeda, 2005, p. 163).

[11] Véase el documento integrado en los anexos.

En enero de 1900, el Juzgado del Distrito dictó su resolución del dominio de los terrenos a Luis Barroso Arias, dejando claro en ese escrito la cantidad en que fueron valuados esos terrenos y que se encontraban depositados en la Sucursal del Banco de Londres en Puebla para que fuera entregado a quienes corresponda. En 1901, Barroso declara que el terreno de Axocopan queda como propiedad de la Compañía Industrial de Atlixco-Sociedad Anónima.

Mientras tanto, en ese año Gómez Daza motivado por la solución a la demanda de agua de El Volcán, realizó una inspección y encontró los restos de una antigua caja de repartimiento destruida (véase la figura 15). En la caja de repartimiento Gómez Daza observó supuestas irregularidades en la caja que llevaba agua al manantial como la presencia de un templador con una medida de 5 varas de las 8 que correspondían, por lo cual mandó limpiar la caja y el canal, además de abrir otro portillo y un templador de tres varas para completarlo, lo que originó que fuera demandado por los de Axocopan, los beneficiarios del reparto y ribereños por robo de aguas, esto se debió porque con la apertura del nuevo templador y el portillo, el agua que recibían disminuyó (Castañeda, 2005, p. 165; Reyes, 1921, p. 18).

Resultado de estas denuncias, la Sociedad Romano y Cía., presentaron una fianza y le fueron restituidos en la posesión. Además, el juez mandó cerrar el portillo con la presencia de los afectados, el curso del agua continuó de manera normal, salvo por el derrame del templador que se incrementó por la apertura del portillo.

La presencia de personas vigilantes es un elemento importante mencionar. De acuerdo con Castañeda (2004) las iniciativas de centralización se originaron por

medio de los regantes en un contexto de incremento de la población y producción. Factores que afectaron y que, al existir conflicto entre los regantes por el acceso y la demanda del agua, consideraron indispensable formular una institución que se encargara de ello, sea o no estatal. En estos primeros intentos de centralización del contro por el agua, los formaron e instituyeron ellos ¿los regantes? mismos.

En el reglamento de repartición de las aguas de 1592, se muestran a las personas que fueron las beneficiarias del reparto de las aguas, pero que también comenzarán a ejercer un poder y control sobre éste al instalar personas para su vigilancia, como lo es el caso de los sirvientes, que eran personas designadas por los propietarios para revisar que no existieran alteraciones en las cajas repartidoras del agua, los guardias de agua. Para el siglo XIX, los ayuntamientos gestionaban el agua y la organización de distribución del agua era manejada por un grupo que estaba en el poder a través de nombramientos de personas que cuidaban sus intereses.

En este contexto, el 12 de febrero de 1901 solucionado el problema de los templadores y portillos por la mañana ocurrió que por la noche los administradores de las Fábricas de El Volcán, La Carolina y La Concepción fueron con sus trabajadores a destapar el portillo que se había cerrado. Actos seguido, los guarda-aguas de Axocopan dieron aviso al pueblo, las campanas tañeron y los vecinos de esa población salieron al lugar del problema y se enfrascaron en una pelea, donde uno de los trabajadores de La Concepción resultó muerto. El proceso legal se revitalizó, el portillo se cerró de nuevo y restituyendo el reparto del manantial (Reyes, 1921, p. 19) el conflicto se prolongó.

Reyes, consideraba que la Compañía Industrial de Atlixco-Sociedad Anónima no era más que una simple concesionaria de las aguas del Río Cantarranas, San Baltazar o Atoyac que explotaría las aguas como fuerza motriz y que debía devolverlas íntegras. También, señala Axocopan no podría considerarse como expropiado, pues el terreno o "rancho de Axocopan" no existía, ni tampoco los supuestos vecinos a los que les pertenecía. Además, no podría expropiar el agua ni el manantial porque sus concesiones sólo les permitía expropiar terrenos de propiedad particular. En consecuencia, no se incluía los recursos hidrícos y sus afluentes y fue hasta 1919 que el manantial de Axocopan fue declarado Propiedad de la Nación y con ello salieron a relucir los intereses de varios sujetos que se adjudicaban ser los dueños del manantial como se explicará más adelante.

2.6 El balneario: Axocopan

El agua del manantial ha sido importante para la agricultura de los pueblos que se benefician del agua, forma parte del sustento de los habitantes del municipio atlixquense y de manera particular, su uso como fuente de recursos económicos.

Figura 6. *La Magdalena Axocopan y su manantial (acercamiento).*

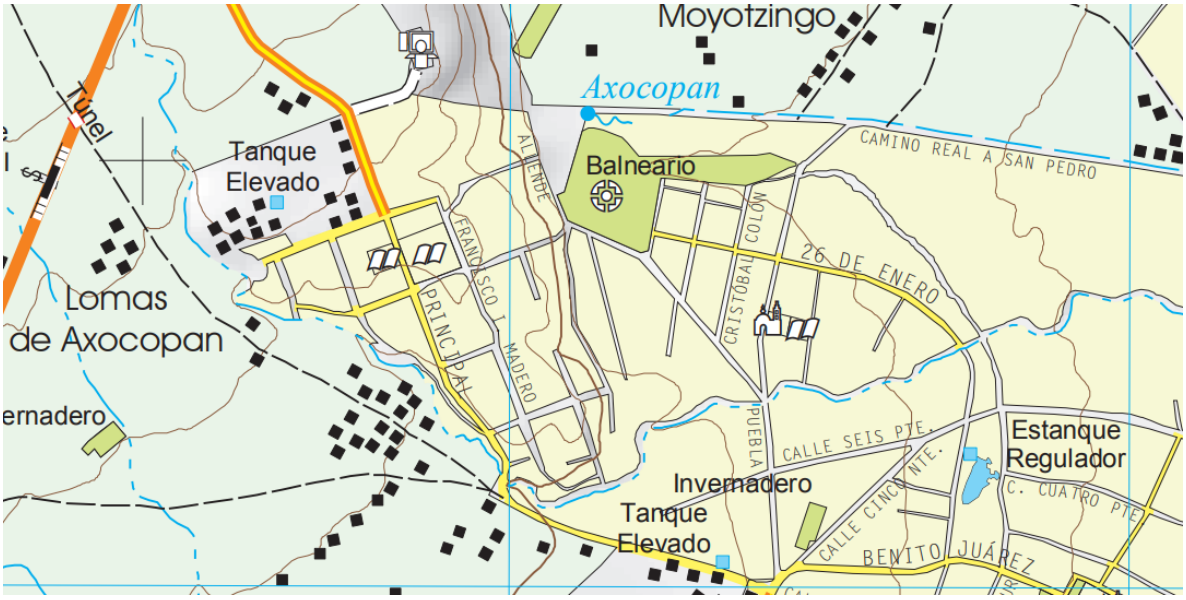

Fuente: INEGI, (2016).

La comunidad de Axocopan es reconocida por el Balneario Axocopan (véase figura 6), ubicado en le sitio donde hay un manantial de agua fría carbonatada con propiedades medicinales, este “parque de aguas claras, figuran sus albercas familiares, chapoteadero, juegos infantiles, vestidores, zona de campamento, regaderas, estacionamiento, sanitarios y venta de carbón para quienes deseen hacer uso de los asadores” (Oropeza, 2023) (véase figura 7).

En 1965 se creó y se constituyó “Industrias de Axocopan” S. A. de C. V. Asociación donde están integrados los ejidatarios del Ejido de Axocopan y cuyo propósito fue la administración del balneario Axocopan, teniendo un total de 346 socios con una duración propuesta de 20 años. En 1985, mediante acuerdo los socios se propusieron extender la duración de la sociedad a 50 años. El Balneario Axocopan, cuenta también con un Consejo de Administración, integrado por un

presidente, un secretario, un tesorero y vocales. Cargos que ostentan los pobladores de La Magdalena. El control del agua a través del balneario es muy importante para ciertos sectores de la sociedad de Axocopan, pues el ingreso de dinero del balneario es muy fuerte (Ayala, 2005) y se distribuye entre los socios.

Sin embargo, al interior de la asociación “Industrias de Axocopan” S. A. de C. V. hay desaveniencias. Por ejemplo, el 31 de enero de 2005, se advertía la presencia de “un nuevo conflicto” en el Consejo de Administración Ejidal de Axocopan, el cual se cambia de integrantes cada tres años a través del voto de los miembros de la asamblea. Ocurrió que el grupo saliente entró en disputa con el consejo entrante, pues los primeros se negaban en reconocer a los segundos. El argumento fue que varios de los nuevos miembros que integraban el Consejo no formaban parte del círculo de amigos cercanos al comisario ejidal: Juan González.

La nueva administración pretendía que los hijos de los socios del Balneario Axocopan, pasaran a ser socios directos. Mientras que el grupo saliente se oponía a que lo lograran, entorpeciendo el proceso y negándose a entregar el dinero de la caja de ahorro para realizar obras de remodelación que en 10 años no se habían realizado (Ayala, 2005).

Figura 7. *Vista del manantial de Axocopan.*

Nota: Se observa la disposición de formas de acceso como escaleras que llevan a las cristalinas aguas. Imagen tomada por el autor. Axocopan, 2024.

Los manantiales de Axocopan tienen un doble valor para los pobladores de esta junta auxiliar de La Magdalena, uno cultural y otro ecológico. Por un lado, el manantial constituye una fuente vital de agua para la localidad. Su consumo esencial es en la agricultura, en el ámbito doméstico y en otras actividades comerciales. Así también, su segundo valor se relaciona con un símbolo de identidad y hasta de conexión con los ancestros de los lugareños de Axocopan, lo que lleva a que los pobladores lo vean como un patrimonio cultural que debe ser protegido y respetado por tener un peso simbólico inconmensurable, pues varios

relatos en Axocopan, denotan el poder terápeutico que tienen las aguas del manantial y su relación con los volcanes lo cual nos exhibe la relevancia que tiene para los pobladores este espacio (Barrios, 2018).

CAPÍTULO 3. EL CONFLICTO 2004-2007 Y LAS CARACTERÍSTICAS DE LA VIOLENCIA SISTÉMICA.

En el capítulo tres, me dedico a sustentar con base en el trabajo etnográfico sobre el conflicto del agua y la violencia sistémica que existe en torno al manantial de Axocopan. Comenzaré con los antecedentes que germinaron el conflicto por el agua del manantial que ocurrieron entre 2004 a 2007. Después se describe el conflicto a partir de los resultados de la búsqueda documental y labor etnográfica. Finalmente, analizo las propuestas técnicas que han formulado algunos científicos de diversas áreas para enfrentar la crisis de abastecimiento del agua, con el establecimiento de soluciones para minimizar los conflictos y la violencia sistémica.

Si bien podemos mencionar que en la zona la presencia de una violencia sistémica caracterizada por la serie de estrategias “invisibles” (Böhm 2017), habría que darles una revisión más acertada y entender hasta qué punto esta violencia se encuentra presente.

3.1 Antecedentes del Conflicto (1929-2004)

El reparto de 1929

La industrialización del valle de Atlixco a finales del siglo XIX fue muy evidente y trajo consigo una importante competencia por los recursos naturales en la región. Esto aunado a la injerencia por parte del gobierno federal en la toma de decisiones en torno al uso del agua. Como he mencionado, en Axocopan se vivió una situación particular, ya que, en 1898, con el apoyo de un Juez de Distrito, la Fábrica de

Metepec (ubicada al norte y con una distancia de 2.60 km de Axocopan) en su desarrollo, se apropió de más de 35 hectáreas de tierras. Por lo tanto, su expansión abarcó los manantiales de Axocopan. No fue sino hasta con el reparto agrario de 1929, que La Magdalena logró recuperar esas hectáreas. Además, de que el Estado llevó a cabo el establecimiento de los diez usuarios que tendrían acceso por medio del reparto de agua del manantial (véase figura 8). Sin embargo, a pesar de los intentos por mantener un ambiente cordial, los conflictos por su gestión fueron comunes (Ramírez, Campos y Campos, 2006, p. 180).

***Figura* 8**. *Distribución del agua del manantial de Axocopan en 1929*

Usuario con derechos	Litros por segundo	%
Ejidos y terrenos propios de Apocopan	189.0	16.8
Fábrica El Volcán	284.0	25.3
Canal de Zapotitlán. Distribuidos como sigue:	341.0	30.3
1ª Fracción de Zapotitlán	12.0	
Ejido de Apocopan	66.0	
Ejido de Acapulco	168.0	
2ª Fracción de Zapotitlán	95.0	
Canal de San Lorenzo y Tenextepec. Distribuidos como sigue:	310.0	27.6
Para Tenextepec	207.0	
Para San Lorenzo	103.0	

Fuente: AHA, Fondo, Aprovechamientos Superficiales, Caja 4316, Expediente 57493.

Nota aclaratoria: Apocopan significa Axocopan. Cuadro extraído de Ramírez, Campos y Campos (2006).

La Fábrica El Volcán

Uno de los beneficiarios del reparto de las aguas fue la Fábrica El Volcán. Hay que mencionar que se fundó en 1899, sobre lo que era la base de un molino de trigo. Por lo tanto, los derechos sobre el uso del agua del molino se traspasaron a la

fábrica. La energía del molino generada por el agua era menor que la requerida para la fábrica. Por eso, los propietarios de la Fábrica El Volcán, a través de sus antiguos derechos sobre el agua del manantial justificaron legalmente el aumentando la presión en los recursos hidráulicos para obtener energía.

En 1939, se acuerda un intercambio de afluentes entre la Fábrica El Volcán y el Municipio de Atlixco, en la que la primera tenía una concesión de 20 litros por segundo provenientes de los manantiales de Axocopan y al segundo le corresponderían 20 litros por segundo del Río Cantarranas. Con esto, el Ayuntamiento de Atlixco lograría tener acceso al manantial de Axocopan mediante el acuerdo del 7 de julio de 1939 (SRH, 1946).

A partir de ese suceso se puede considerar que el municipio atlixquense, logró tener parte del control del agua de los manantiales pues alcanzó a extraer más litros de agua por segundo de la que estaba originalmente propuesta. Para conseguir esto, se valió de diversas tácticas por medio del uso de la fuerza pública y el uso de pistoleros de la CROM (SRH, 1946).

En un intento por darle solución a las disputas sobre el agua del manantial, el Gobierno Federal dispuso en 1953, la cantidad de litros por segundos asignados a cada beneficiario, entre los que se encontraban los campesinos de Axocopan y el gobierno de Atlixco. Los cuales tenían derecho a 133 l.p.s y 69.5 l.p.s, respectivamente.

También en el reglamento de 1953 a la Fábrica El Volcán se le asignó un gasto de más de 340 l.p.s para mover una turbina eléctrica. Aunque a la citada

turbina le fue insuficiente y terminó por conectar su equipo eléctrico a la red de la Comisión Federal de Electricidad.

Desde 1953, la Fábrica El Volcán le adeuda al FLA un gasto de 18 l.p.s. Ante las recurrentes quejas en el año de 1973, la Secretaría de la Reforma Agraria llevó a cabo una inspección detectando que el agua de los manantiales ya no era utilizada en la turbina de la Fábrica El Volcán. En cambio, los propietarios usaban el agua para el riego de sus propios terrenos y el volumen restante lo vendían a diversos agricultores.

Por lo anterior y por los siguientes argumentos, los miembros del Frente en Defensa del Agua y del Territorio de Axocopan (FDATA), han solicitado en 2006 a la CNA que sean revocados los derechos como usuario del agua a la Fábrica El Volcán (Salazar y Pérez Morelos, 2006). Lázaro Salazar Reyes es ingeniero hidráulico y es un personaje central en la lucha por el agua y es el asesor legal del FLA. Hasta la fecha lleva la parte técnica de la problemática del manantial de Axocopan y en todas las reuniones con las autoridades de Axocopan y de Atlixco (sobre todo con el área de gobernación) realizadas en casa Aguayo y en algunos foros en los que participó, siempre externó la complicidad del gobierno de Atlixco, SOAPAMA y la CNA para beneficiar a la Fábrica El Volcán que aunque ya ha dejado de funcionar y de producir tejidos, sequía beneficiándose de una concesión de agua del manatial de Axocopan destinada para un fin: la movilidad de una turbina para generar electricidad.

En 1996, la CNA realiza una inspección sobre la cantidad de agua que utilizan los beneficiarios del manantial de Axocopan y es en este análisis que se confirmó

que el gobierno de Atlixco extraía casi el doble de lo que le fue asignado originalmente.

El 11 y 12 de julio de 2002, la CNA inspeccionó la Fábrica El Volcán y determinó que la turbina de ésta funcionaba con 1014 l.p.s. y por lo tanto, no necesitaba del agua del manantial de Axocopan ya que del Río Cantarranas tiene una concesión de 1103 l.p.s. En 2004 se cierra la fábrica y se justifica definitivamente la cancelación del uso del agua del manantial de Axocopan puesto que ya no estaba en funciones, como lo señaló anteriormente.

Aunado al conflicto del agua, en 2004, surgieron dos proyectos se hicieron eco: el Gaseoducto y el proyecto Santa Rita. Ambos van a repercutir en las formas de organización de los habitantes de La Magdalena y a continuación de describen:

Proyecto de gaseoducto

El paso de un gasoducto por Tlaxcala, Puebla y Morelos que se pretendió construir por parte de la empresa de origen alemán *Oiltanking* en 2004 generó la posible presencia de especuladores de tierra que comprarían terrenos con un costo menor al que valían originalmente. En ese contexto se formó una organización llamada Resistencia por la Defensa de la Tenencia de la Tierra liderada por Lázaro Salazar y Félix Jiménez (Juárez, 2005). Un movimiento de resistencia de los pobladores de Axocopan y de otras comunidades que detuvo el gaseoducto y que argumetó que el latente riesgo por la cercanía al volcán Popocatépetl era un proyecto de alto riesgo. Esa movilidad social coasionó que el gobierno federal optara por trazar la ruta del gasoducto (ahora con el nombre de Proyecto Integral Morelos) por la zona oriente de Atlixco, abarcando otras comunidades como San Felipe Xonacayucan,

Santa Lucía Cosamaloapan, Almazán, etc. El Proyecto Integral Morelos consiste en la integración de dos centrales termoeléctricas en la comunidad de Huexca, un gasoducto de 160 kilómetros de longitud que atraviesa los estados de Tlaxcala, Puebla y Morelos.

La instalación de este gasoducto al igual que el conflicto por el agua en Axocopan es un claro ejemplo de la violencia sistémica emitida por el gobierno en contra de personas que se oponen a dichos proyectos como han sido los encarcelamientos a Juan Carlos Flores, Jaime Domínguez, ambos integrantes del FDATA.

Proyecto urbanístico Santa Rita en tierras de Axocopan.

Para explicar la trascendencia del proyecto urbanístico de Santa Rita, es necesario retomar lo expuesto por Svampa (2019) sobre el neoextractivismo, observamos que los gobiernos latinoamericanos emplearon un discurso en el que bajo la idea del progreso tecnológico y económico de los países se conduciría al desarrollo y bienestar de sus habitantes. Considero que en las zonas locales esta idea también fue evidente, pues en Axocopan los gobiernos del municipio atlixquense concebían que los proyectos que buscaban construir eran parte del desarrollo llevado a la comunidad y que la explotación de los recursos naturales eran solo consecuencias necesarias para la evolución de la comunidad en material de urbanización.

Santa Rita es un proyecto urbanístico, ubicado en el paraje ejidal de Santa Rita en La Magdalena, que contempla la expansión de servicios urbanos destinados al comercio. Actualmente no ha concretado varias de las propuestas que tenían

para ese espacio como la construcción de una central camionera, un mercado y viviendas. Parte del motivo ha sido un amparo promovido por varios ejidatarios de Axocopan que buscaban recuperar sus tierras que en el año 2001 habían vendido a $10.00 el metro cuadrado. En 2003, Tomás Pérez Morelos, Félix Jiménez Galindo y Artemio Aguilar como miembros del Comisariado del Ejido de Axocopan, demandaron que se les respetara un precio más acorde. Sin embargo, la propuesta no fue tomada en cuenta, lo que derivó en procesos de especulación de la tierra.

Svampa (2019) también considera que la “ilusión desarrollista” fue la que terminó por dejar la entrada a proyectos extractivistas sin tomar en consideración el contexto de las zonas en las cuales iban a realizarse estos proyectos. Así mismo, en conjunto con el “desarrollo” las resistencias sociales se iban incrementado, por ello, los gobiernos optaron por descalificar estos movimientos, estigmatizando y tergiversando su discurso.

En los últimos años, está el proyecto de expansión de Santa Rita, pero existe un problema entre el ayuntamiento encabezado por la actual presidenta Ariadna Ayala Camarillo del partido de Morena y un grupo de productores de flores encabezados por el profesor Lorenzo Díaz Ortega. En administraciones panistas se han estancado todos los proyectos en cuestión de infraestructura por problemas políticos.

Cabe mencionar que actualmente Santa Rita también conocida como la Plazuela del Productor, tiene un horario variado, pero son productores los que venden por lo regular los jueves, viernes y lunes por la madrugada. A excepción de

temporadas altas como el Día de la Madre y el periodo de Día de Muertos (con venta respectivamente de rosas y flor de cempasúchil).

3.2 La violencia sistémica en torno al agua en el periodo de 2004-2007

El 17 de marzo de 2004, en una reunión celebrada en Casa Aguayo entre la CNA y SOAPAMA, acordaron “restituir” el agua que debían históricamente a la población de Axocopan. Para lograrlo, decidieron colocar una válvula de medición que fue instalada a una distancia de 700 metros del manantial de Axocopan. Acción que levantó sospechas en los habitantes de Axocopan, temiendo que se repitiera de nuevo un abuso en la explotación del recurso por parte del SOAPAMA. En esa misma reunión nunca se mencionó la cantidad de litros que se iban a devolver (Juárez, 2005).

Posteriormente, el 24 de abril de 2004, los pobladores de Axocopan y las diferentes asociaciones en la defensa de este vital líquido, se volvieron a reunir. Al finalizada una asamblea en Axocopan (y ante el contexto e intención en que la SOAPAMA y la CNA pretendían realizar la restitución del agua), decidieron cancelar la toma que estas instituciones habían puesto para “regular” la distribución del agua. La UCEZV apoyó esta acción. Ante este acto, el municipio de Atlixco respondió en ese momento con una denuncia penal. En el desarrollo del conflicto, el 30 de abril de 2004, Axocopan acordó otorgar de manera provisional al municipio atlixquense una cantidad de 42.4 l.p.s.

3.2.1 Omisión de la CNA y SOAPAMA

La misión de la CNA consiste en administrar y preservar las aguas nacionales con la participación de la sociedad para lograr el uso sustentable del recurso. Dentro de sus acciones principales se encuentran: apoyar a las Gerencias Regionales y Estatales en la realización de las acciones necesarias para lograr el uso sustentable del agua en cada región del país, establecer la política y estrategias hidráulicas nacionales, integrar el presupuesto de la institución y vigilar su aplicación, concertar con los organismos financieros nacionales e internacionales los créditos que requiere el sector hidráulico, establecer los programas para apoyar a los municipios en el suministro de los servicios de agua potable y saneamiento en las ciudades y comunidades rurales y para promover el uso eficiente del agua en el riego y la industria.

Sin embargo, desde 1946 el gobierno municipal de Atlixco pudo ingresar al manantial de Axocopan para disfrutar del agua. La narrativa de la población establece que, a partir de ese año, su fuerza se hizo presente. A pesar de las llamadas de atención que el gobierno federal les hizo, el municipio atlixquense no hizo caso alguno, en cambio, reforzó medidas que previnieran conflictos por el agua y la CNA tampoco tuvo participación alguna en la preservación del manantial de Axocopan para lograr el uso sustentable del recurso.

Por su parte los directores de SOAPAMA, en su mayoría han intentado desprestigiar a los líderes de Axocopan, tergiversando sus acuerdos,[12]

[12] En mayo de 2005, Francisco Velazco, director de SOAPAMA en ese momento había dicho que los de Axocopan habían pedido 3 millones de pesos. Sin embargo, de acuerdo con Lázaro Salazar, esto no era así, porque lo que solicitaban eran construcciones en beneficio de la comunidad.

estableciendo una cuota por los litros que extraen del manantial y mantener la deuda de millones de pesos sobre el agua que adeudaban a Axocopan.

El papel que la CNA tomó en este conflicto es muy importante para exponer cómo la violencia sistémica se hizo presente en la estructura social de la junta auxiliar de Axocopan.

La gerencia estatal del CNA en Puebla, antes y durante el desarrollo del conflicto mantuvo prácticas que se pueden decir, formaban parte de una violencia sistémica, pues no permitía a los beneficiarios del manantial de Axocopan tener la información exacta de la cantidad de agua que era distribuida a la Fábrica el Volcán y al Municipio de Atlixco. Así como tampoco, les permitían saber cuál era la cantidad de agua que les correspondía a los habitantes de Axocopan para llevar a cabo sus actividades agrícolas (Juárez, 2005). A pesar de que en algunos casos como la Fábrica El Volcán que ya no utilizaba el agua para la turbina, la CNA estatal mantuvo su postura de ratificar la concesión a pesar de que en años anteriores y con análisis realizados por dependencias federales se comprobaba que el agua del manantial ya no era ocupada.

Inclusive, esta dependencia, de acuerdo con Lázaro Salazar Reyes (asesor del FLA), la CNA estatal omitió dar información a los pobladores de Axocopan para saber la cantidad de litros que los grandes beneficiarios como SOAPAMA y El Volcán percibían. Esta práctica dio sus frutos pues el incremento a los litros que recibían estos dos beneficiarios, aumentaba en cada gestión estatal, bajo la premisa de evitar “posibles afectaciones”.

En abril de 2005, la delegación de la CNA presidida en ese entonces por Manuel Beristain Gómez (de afiliación panista), había notificado a los habitantes de Axocopan los litros por segundo que tenían derecho a utilizar. Así también establecía los que debía tener la Fábrica El Volcán y la cabecera municipal, como se exhibe en la siguiente tabla.

Tabla 10. *Beneficiarios en el conflicto por el agua en Axocopan, 2005*

Beneficiario	Axocopan	Fábrica El Volcán.	Cabecera Mpal. (Atlixco).
Litros por segundo	80 lps	203 lps	69.5 lps

Fuente: La jornada de Oriente (2005a).

En junio de 2005 se había tenido un acuerdo entre los pobladores de Axocopan con el gobierno local de Atlixco. Sin embargo, desairó a los invitados del FLA, integrantes de la UCEZV) y el Frente de Comunidades por la Defensa de la Tierra y contra el Gasoducto. Esto provocó enojo entre los participantes pues consideraban que con esta reunión conocerían la postura del gobierno atlixquense sobre el conflicto (Juárez, 2005c).

A finales de junio de 2005, tras una reunión, se suscitó una confusión por parte de la Secretaría de Gobernación (SEGOB) estatal y las organizaciones presentes. El vocero de la SEGOB estatal fue apresurado al mencionar que el conflicto ya tenía solución. Su argumento era que los campesinos de Axocopan habían respetado el acuerdo de entregar agua a Atlixco. En respuesta los campesinos desmintieron esa afirmación y confirmaron que no entregarían el agua al municipio “sin antes firmar acuerdos sobre la realización de obra pública, la

cancelación de todas las órdenes de aprehensión que existan, revisar los títulos de concesión de la fábrica El Volcán y el SOAPAMA del Municipio de Atlixco, entre otros" (Juárez, 2005d). Un día después, la SEGOB insistió que el conflicto estaba terminado y sus razones fueron las siguientes:

> […] el tema original y la problemática que se ocasionó en la zona era por falta de agua, que son 42 litros por segundo, a lo cual ya se dio solución, porque ya se está dando ese servicio; por eso para Gobernación ya está solucionado el tema. (Hernández, 2005a)

Así, en ese tiempo, las prácticas de defensa por el recurso natural se iban consolidando. Los integrantes de las organizaciones de Axocopan como otras involucradas, comprendieron que la generación de propuestas más consolidadas y puestas en las mesas de negociación con SOAPAMA, eran más efectivas en la solución del conflicto porque procedían de la toma de decisiones colectivas de los pueblos a través de las asambleas y organismos comunitarios.

Finalmente, en el 2005, habría que decir que uno de los principales obstáculos en la solución del conflicto parecía tener nombre y apellido. El 28 de junio, Alma Delia Méndez (Dirigente de la UCEZ, proponía ante la Secretaría de Gobernación estatal que: Francisco Velasco Islas (director del SOAPAMA) y Miguel Ángel Martínez Escobar (director jurídico de la CNA en Puebla) fueran removidos y separados de las mesas de negociación en el conflicto con Axocopan. Los motivos, de acuerdo con Alma Delia Méndez, eran los siguientes: ambos tenían intereses por los cuales el conflicto no fuera solucionado. La falta de seriedad por parte de las instituciones implicadas respondía a estos intereses y podemos considerar que

fueron el punto nodal para observar toda la serie de acciones por parte del estado, tanto del local con SOAPAMA como del estatal y nacional con la CNA.

En ese tiempo se consideraba que el conflicto se podría solucionar, si no fuera porque el responsable de la SOAPAMA, Francisco Velasco, tuviera intereses en defender el acceso al agua por parte de los propietarios de la antigua Fábrica El Volcán, el cual podría servir de abastecimiento en el proyecto de desarrollo urbano. Mientras tanto con Miguel Ángel Martínez, su actuar como director Jurídico de la CNA fue cuestionable, pues reafirmó y validó la distribución del agua que se le dio a la ex Fábrica El Volcán, a pesar, como hemos mencionado ya no hacía uso de este recurso.

3.2.2 Encarcelamientos

El 13 de mayo de 2005, resultado de la denuncia establecida por el municipio atlixqueño, se detuvo a los líderes Lázaro Salazar y Félix Jiménez, personas importantes de la comunidad. Personas que formaban parte de la resistencia en contra de los proyectos que pretendían modificar la tenencia de la tierra y sus implicaciones en el agua. Las detenciones fueron por el delito de “despojo, daño en propiedad ajena, robo equiparado y calificado” (Proal, 2005) y ocurrieron alrededor de la mañana cuando fueron abordados, esposados, detenidos y trasladados en un automóvil Malibú, azul marino y sin placas.

Los familiares de los detenidos, en entrevista mencionaron que el hecho de que haya sido por la mañana y trasladados en el mismo vehículo muestra que esta acción no fue producto de un ejercicio de justicia, sino que ésta pudo ser organizada

en aras de desintegrar el movimiento que encabezaban (La Jornada de Oriente, 2005b).

Figura 11. *Concepción Colotla, Alma Delia Méndez y vecinos de la región de Atlixco en la Secretaría de Gobernación del Estado.*

Fotografía: José Castañares (17 de mayo de 2005).

A raíz de la detención de los dos líderes de Axocopan, se pudo observar en la población la idea de que el gobierno estatal había mandado a detenerlos. A pesar de la negativa del entonces gobernador, Mario Marín. La idea de que la CNA haya tenido que ver en la detención fue parte de los argumentos que construyeron una interpretación de los hechos.[13] De acuerdo con las noticias publicadas en esos días, se notaba que esta detención tenía muchos fallos, uno de ello fue el uso de testigos,

[13] La Jornada de Oriente. (14 de mayo de 2005). Detienen en el estado de Puebla a dos defensores de los recursos naturales. *La Jornada*.

trabajadores del SOAPAMA cuyo argumento rondaba en que habían visto la cancelación de la toma desde un espacio alejado, lo cual sumaba a la serie de inconsistencias que fortalecían el argumento de una detención amañada. Tomás Pérez Morelos, sostuvo que la detención respondía a una acción por parte de autoridades estatales junto con la CNA para desarticular el movimiento y con ello obligarlos a aceptar sus condiciones en el reparto del agua del manantial por parte de la una caja partidora.

En una entrevista que se realizó a Israel Pérez, hijo de don Tomás Pérez Morelos líder del FDTA señala: “ya estamos hasta la madre de que empresas de ricotes vengan a chingarnos nuestras tierras y nuestras aguas como son la familia Migoya que por años nos están chingando el agua de nuestra población” (I. Pérez, Comunicación Personal, 4 de Julio de 2005).

Al respecto, quiero mencionar que en mi andar como antropólogo, fueron innumerables las críticas por parte de los pobladores de Axocopan hacia el actuar del ayuntamiento de Atlixco por beneficiar a la Fábrica El Volcán. Puedo decir que la voz de Israel Pérez, es un sentir de resistencia comunitaria y colectiva por parte de los pobladores y en especial de integrantes del FLA.

En entrevista con el Ing. Lázaro Salazar me mencionó lo siguiente:

> nosotros siempre hemos estado en la mejor disposición de solucionar el conflicto y llegar a buenos términos, pero con esta forma de actuar por parte del gobierno, nos queda claro que sus intereses son económicos y hay mucha corrupción por parte de personas del gobierno. (Salazar, Comunicación personal, 2005)

Figura 12. *Líderes de Axocopan.*

De derecha a izquierda: Concepción Colotla y Alma Delia Méndez reciben a Félix Jiménez y Lázaro Salazar a su salida del penal. Fotografía: José Castañares (20 de mayo de 2005).

3.3 Estrategias de resistencia de Axocopan

Desde 2004, Axocopan consideró que la unión era parte fundamental en la solución de sus problemáticas. Por ello, desde entonces existe una asociación con varias organizaciones y comunidades vecinas, para motivar un apoyo mayor cuando hay obstáculos. De acuerdo con Campos Cabral, este ha sido un elemento importante en Axocopan. La unión de varias organizaciones ha sido fundamental. Por ejemplo, desde 2005 la presencia de las organizaciones UCEZV, Alianza Mexicana por la Autodeterminación de los Pueblos (AMAP), Red *Cualli Nemilistli*, Frente de Comunidades contra el Gasoducto y las investigadoras del Colegio de Posgraduados, entre quienes se encontraban las hermanas Campos Cabral.[14]

[14] Juárez, I. (23 de mayo de 2005) Campesinos de Axocopan aprueban hacer frente a CNA y SOAPAMA por la vía jurídica*. La Jornada de Oriente*.

Ilustración 13. *Diálogos de la resistencia*

Nota: De izquierda a derecha, Tomás Pérez Morelos, dirigente del Frente de Comunidades contra el Gasoducto; Concepción Colotla Gonzaga, líder de la UCEZV, y Epigmenio Mendieta, representante de la Secretaría de Gobernación, durante la visita la zona de conflicto. Fotografía: José Castañares.

La presencia de varias organizaciones logró tejer una serie de relaciones sociales entre varias comunidades y beneficiarios del reparto del manantial de Axocopan. Algunos líderes como el caso de Concepción Colotla (líder de la UCEZV) y Alma Delia Méndez (dirigente de la AMAP), además del Asesor Jurídico del FLA: Lázaro Salazar y los líderes de la comunidad: Tomás Pérez y Félix Jiménez.

De acuerdo con Campos Cabral y Rivera Hernández (2017), en Axocopan se logró tejer una importante unión entre varias organizaciones y actores. En mayo de 2005, la unión de estas organizaciones se integró en una dirigencia colegiada para hacer frente por la vía jurídica.

En 2004, los habitantes de la zona tomaron las vías de suministro del manantial que correspondían al SOAPAMA, para manifestar su rechazo a las posturas extractivistas del Ayuntamiento de Atlixco. Sobre una amplia base de relaciones sociales que realizó La Magdalena con comunidades y ejidos aledaños y beneficiarios del manantial; y, organizaciones no gubernamentales y académicos se dio difusión. De esa manera, se hizo uso de la gobernanza ambiental. Entendida como una estrategia política, donde los actores sociales excluidos de las grandes políticas ambientales sobre los recursos naturales, participan en la regulación para el control, acceso y uso de los recursos hídricos, como se realizó en Axocopan.

A continuación, se presenta una tabla que muestra cómo a través de la historia, la violencia sistémica está presente en La Magdalena.

Tabla* 9. Cronología de la violencia sistémica por el conflicto por el agua en La Magdalena Axocopan.*

ASPECTO QUE GENERA EL CONFLICTO	AGENTES VIOLENTADORES	ORGANIZACIONES DE DEFENSA DEL AGUA Y LÍDERES	INSTITUCIONES INVOLUCRADAS	RESOLUTIVOS
En 1592 se llevó a cabo el repartimiento general de aguas, que abarcó gran parte del valle de Atlixco y los manantiales de Axocopan, que causó trastornos a los labradores de Axocopan.	Virrey de la nueva España: Luis de Velasco y Castilla y Baltazar de Herrera y Arévalo, repartidor de las corrientes del valle.	Labradores	La corona española Autoridades generales y locales.	Se estableció un sistema de repartimiento por días y horas en el que se beneficiaron 25 propietarios, quienes revivieron un total de 140 surcos de agua.
En 1929 hubo un proceso de industrialización en el Municipio de Atlixco, ya que	Dueños de fábricas textiles, con el respaldo de los	Ejidatarios y pobladores de la comunidad de La	Gobierno del Estado, Gobierno del Municipio de Atlixco,	Distribución de agua de 1929 que incluyó a 10 usuarios (*ilustración 4*).

se establecieron varias fábricas textiles, también se llevó a cabo la Reforma agraria de 1929 en donde se repartieron 1879 hectáreas.	organismos locales y estatales de gobierno. Caciques Antonio J. Hernández y Eleazar Camarillo Ochoa.	Magdalena Axocopan.	Puebla, líder de la CROM.	
A partir de 1953, la Fábrica El Volcán le adeuda al Fundo Legal de Axocopan un gasto de 18 l.p.s.	Dueños de la Fábrica el Volcán. Caciques.	FLA Pobladores de Axocopan.	Secretaría de la Reforma Agraria. CNA	Los miembros del FDATA solicitaron a la CNA que le fueran revocados los derechos de la Fábrica El Volcán con relación al manantial.
En 1996, la CNA realiza una inspección sobre la cantidad de agua que utilizan los beneficiarios del manantial de Axocopan y es en este análisis que se confirmó que el gobierno de Atlixco extraía casi el doble de lo que le fue asignado originalmente.	Ayuntamiento de Atlixco. SOAPAMA	FLA FDATA Pobladores de Axocopan.	Ayuntamiento de Atlixco. SOAPAMA	La CNA determina irregularidades en la distribución de las aguas del manantial.
El 17 de marzo de 2004, en una reunión celebrada en Casa Aguayo entre la CNA y SOAPAMA, acordaron “restituir” el agua que debían históricamente a la población de Axocopan.	Ayuntamiento del Municipio de Atlixco. SOAPAMA Secretaría de Gobernación Estatal. CNA	FLA Pobladores de Axocopan. UCEZV	Ayuntamiento del Municipio de Atlixco. SOAPAMA Secretaría de Gobernación Estatal. CNA UCEZV	Se acordó la restitución de agua que se debía a la población de Axocopan, así como también la colocación de la caja partidora para regular la distribución del agua del manantial de Axocopan.

EL 24 de abril de 2004, los pobladores de Axocopan y las diferentes asociaciones en defensa de este vital líquido decidieron cancelar la toma que el SOAPAMA y la CNA habían puesto para “regular” la distribución del agua, argumentando que esta regulación no era pareja para todos.	SOAPAMA CNA Ayuntamiento de Atlixco.	FLA Pobladores de Axocopan. UCEZV	Ayuntamiento del Municipio de Atlixco. SOAPAMA CNA UCEZV	Los pobladores de Axocopan en conjunto con el FLA, toman la decisión de cancelar la colocación del suministro de agua, tal como se había acordado en reuniones anteriores.
El 13 de mayo de 2005, resultado de la denuncia establecida por el municipio atlixqueño, se detuvo a los líderes Lázaro Salazar y Félix Jiménez, personas importantes de la comunidad, pues formaban parte de la resistencia en contra de las instituciones gubernamentales que pretendían controlar la distribución del manantial de Axocopan.	Secretaría de Gobernación Estatal. Agentes ministeriales. Ayuntamiento del Municipio de Atlixco. CNA	FLA Pobladores de Axocopan. UCEZV	Ayuntamiento del Municipio de Atlixco. SOAPAMA CNA UCEZV Gobierno del Estado de Puebla.	Encarcelamiento de los líderes del FLA.

Nota: Elaboración propia.

3.4 Atlixco, Pueblo Mágico y el proceso de urbanización

A partir del 2015, año en que se le otorga el nombramiento de Pueblo Mágico al municipio de Atlixco, e incluso ante de esta insignia, esta comunidad ha enfocado sus esfuerzos de gestión política en hacer de este municipio un lugar turístico, a través de un proceso de urbanización a pasos agigantados, la colocación de franquicias y empresas provenientes del extranjero con la finalidad de posicionarse como unos de los destinos turísticos más importantes del Estado de Puebla.

Esto sin duda, ha dado como consecuencia varios impactos en la explotación de recursos naturales entre ellos el agua en el siguiente sentido. La atracción de turistas a este municipio aumenta la demanda de agua para servicios de hospedaje, restaurantes y otras actividades relacionadas. Por otro lado, el proceso de urbanización se relaciona con la expansión de infraestructuras turísticas como hoteles, restaurantes, spas, salones de eventos, casas de descanso, entre muchas otras que a su vez requieren más agua tanto para su funcionamiento como para su construcción.

Lo anterior, da como consecuencia una sobreexplotación de las zonas acuíferas locales, reduciendo la distribución adecuada a los pobladores de La Magdalena y muy probablemente afectará la disponibilidad a largo plazo, ya que hasta el día de hoy, las autoridades de esta junta auxiliar, así como los movimientos que se han levantado a favor de la defensa de esta vital líquido en este comunidad no conocen con exactitud la cantidad de litros por segundo de agua que se destina al Municipio de Atlixco, puesto que estos datos están controlados por diversas autoridades del Municipio que representan estructuras de poder.

3.5 El conflicto en la actualidad

Actualmente en 2024, las noticias alrededor del Manantial de Axocopan comparadas a las generadas en la primera década del siglo XXI siguen siendo pocas, la incertidumbre ronda en la solicitud de las organizaciones locales y de apoyo al caso por la restitución, legalización y solicitud de los títulos de propiedad del manantial a esta comunidad (Llaven, 2013 y Hernández, 2023a; 2023b). Desde el conflicto suscitado desde 2004 hasta 2007, y sus repercusiones en los años siguientes han sido de constante diálogo por hacer justicia en la distribución del agua, de recuperar lo que por derecho les corresponde.[15] La denuncia constante ha tenido pocos avances, sin embargo, la incertidumbre sigue latente por las estrategias que denuncian las organizaciones que ponen en peligro a la gestión del manantial (Hernández, 2023a).

Es un hecho que el control de los recursos naturales y en especial el agua, van a seguir generando conflictos sociales en todas partes del mundo, no será la excepción el municipio de Atlixco y en particular el caso estudiado de La Magdalena, ya que el crecimiento poblacional, los proyectos de industrialización que se generan en esta zona, los procesos de urbanización y la visión turística por parte de las autoridades municipales provocan la lucha por el control del agua.

Cada día el municipio va creciendo con ello sus juntas auxiliares y es importante señalar que el proceso de urbanización ha ido en aumento en esta región como se puede ver el incremento de fraccionamientos al igual que la proliferación

[15] Alfaro, A. (12 de octubre de 2009). Esta semana campesinos de Axocopan buscarán recuperar sus manantiales. *La Jornada de Oriente*. https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2009/10/12/puebla/pue205.php

de empresas del sector privado que buscan una mano de obra barata y tener mejores condiciones para su desarrollo económico.

Aunque es cierto que ya no se perciba un ambiente de hostilidad por parte de las autoridades municipales hacia los integrantes del FLA como en los años más álgidos del conflicto, como fueron del 2004 al 2007, en donde se proliferaron los ataques a algunos integrantes del FLA sigue el ambiente tenso y de incertidumbre, ya que los pobladores saben que en cualquier momento puede estallar nuevamente el conflicto por el agua como lo señala Félix Jiménez Galindo, secretario del FLA en una entrevista al periódico La Jornada de Oriente al reportero Martin Hernández el pasado 14 de Agosto del 2023, en donde señala Jiménez Galindo que tienen miedo que el presidente auxiliar Pedro Maximiliano en complicidad con el Ayuntamiento desconozca a los integrantes de esta asociación de usuarios para que impongan a otros integrantes del fundo legal y cedan los derechos y la posesión del manantial al SOAPAMA y al sector empresarial.

CONCLUSIONES

El desabastecimiento del agua es una crisis ecológica con causas comerciales, pero sin soluciones de mercado, donde las soluciones tecnológicas a un problema ecológico no han tenido éxito, porque no se han estudiado escrupulosamente dichas problemáticas, precisamente es en este punto donde los antropólogos deben enfatizar y manifestar sus conocimientos teóricos y prácticos para solucionar fenómenos que afectan a las sociedades.

La teoría de la Antropología del agua y los conceptos de violencia sistémica y conflicto por el agua, son los que me permitieron comprender la problemática en torno al agua del manantial de la comunidad de La Magdalena, nos revela un entramado de sucesos y actividades que tienen raíces históricas que nos hablan de una violencia sistémica. No podemos desligar el agua de la convivencia pública y de parte de los grupos que habitan en él, desgraciadamente la urbanización, el capitalismo y el extractivismo han avanzado sobre los poblados que se encontraban cercanos a las grandes ciudades y una que otra potencialmente desarrollada como lo es en el caso de Atlixco y como se exhibieron con el caso del gaseoducto y el proyecto Santa Rita. Por ejemplo, en otros lugares de Puebla como Veracruz la presencia de mineras, de compañías turísticas o madereras han estado presentes y han pretendido modificar el espacio, ocuparlo y dañarlo en aras de un beneficio que no reditúa y no toma en cuenta las poblaciones originarias.

La violencia sistémica refiere a prácticas tanto del estado como actores privados, que se fincan en no proporcionar las condiciones legales, económicas o materiales para que las poblaciones se puedan desarrollar de mejor manera. El caso

en el que una población o junta auxiliar tiene que depender del municipio y este del gobierno estatal revela la condición de violencia sistémica. Esta misma condición si la colocamos al paso de los tiempos, se observa en un proceso de larga duración, la forma en las cuales como el poder ha intervenido para pauperizar el ambiente que permita aprovechar las condiciones en los recursos naturales.

Si bien el concepto de violencia sistémica se remite a condiciones más generales, muchas investigaciones también han revelado que estas condiciones se pueden observar de manera local, ya sea en la vida de los habitantes, en el espacio de una delimitación distrital o municipal. Ámbitos donde no solo participa el estado como una de las formas del poder, sino también actores que tienen posibilidades económicas o de actores privados que por medio de empresas, industrias o mineras pueden desarrollar proyectos que más allá del beneficio de la población dañan y desestabilizan las formas comunitarias de el uso de los recursos naturales.

Hacia finales del siglo pasado y en los inicios de este, la toma de conciencia por parte de los pobladores de Axocopan fue en aumento, a pesar de algunas descalificaciones por parte del poder local, lograron mantenerse en una unión que les permitió realizar acciones más radicales y contundentes. El panorama de aquellos años de conflicto en Axocopan, desde 2004 hasta el 2007 enuncian que existía impunidad por parte de organismos federales y de los propietarios privados.

La investigación me permitió un acercamiento a la comunidad de La Magdalena, para conocer cómo han vivido y viven los habitantes de esta junta auxiliar. Así como el reconocimiento de la preponderancia que tiene el manantial en dicha comunidad desde sus aspectos simbólicos hasta como recurso favorable para

el desarrollo económico y social. Así mismo, como fuente detonadora para la proliferación de los conflictos por el control de dicho cuerpo de agua.

También se logró observar la presencia de la idea de la famosa modernidad encarnada en proyectos que traían un supuesto beneficio a la comunidad. Aunque en la realidad y en su gestación, hubo una especulación por la tierra por parte de actores privados como de integrantes de los gobiernos locales.

En tanto que la empresa privada y los miembros bien posicionados en las esferas de poder local, estatal, nacional e internaciona eran los que pretendían comprar hectáreas de terreno de Axocopan para la instalación de una central camionera, un mercado local y una zona residencial que el municipio de Atlixco habría planeado en terrenos de Axocopan; y que además pretendían imponer el paso de un gasoducto sobre terrenos de Axocopan, se dieron las bases elementales para que germinara en la población de Axocopan la resistencia a estas prácticas ilegales.

La violencia sistémica del siglo veinte y principios del sihlo XXI en Axocopa, es un poco más evidente en comparación a lo que hemos encontrado en otros tiempos. Por ejemplo, el conflicto estalla por una serie de omisiones o falta de toma de decisiones por parte de institutos gubernamentales como es la CNA o el SOAPAMA, y si bien presentan proyectos de solución, muchos de estos no toman en consideración a las poblaciones beneficiarias. En algunos casos reducen su participación desdeñas a través de estereotipos y le dan prioridad a otros actores privados. Las acciones por parte de Axocopan en la solución del conflicto por una justa repartición del agua o de acatamiento de los reglamentos que se han realizado,

sólo quedan en papel cuando la CNA no genera soluciones que se lleven a cabo. Si bien existen muchas propuestas, volvemos a lo mismo, no toman en consideración a La Magdalena y si la tomarán siempre tratan de aprovecharse de la situación y por esto, los habitantes se mantienen alertas ante cualquier rebrote del conflicto. Pues a pesar de que ha disminuido la hostilidad de las autoridades, el abuso por parte de estructuras de poder por el control y distribución de este vital líquido no ha cesado y la sobreexplotación de este recurso tanto en La Magdalena como en el Municipio de Atlixco sigue en aumento.

Es importante destacar que la creación de organismos y la unión de estos grupos de personas en defensa de este vital líquido revela que es imprescindible seguir en la lucha de la protección. Una estrategia para la salvaguarda del manantial y fortalecer la concientización de la población de Axocopan sobre sus recursos naturales. La lucha histórica del que este afluente ha sido protagonista ha motivado a las generaciones más jóvenes a impedir y denunciar la sobreexplotación del agua que resulta ser la materialización de la violencia sistémica sobre los recursos de una población escenciales para la reproducción sociocultural en el Valle de Atlixco.

Finalmente, considero que esta investigación puede tener oportunidades de estudio a futuro. Analizando el proceso de manera más detenida y comprender la forma en la que los pobladores de La Magdalena y de los alrededores conciben el agua como un recursos simbólico e instrumental que es incompatible con y la visión del poder local e ideologías estractivistas. Falta desarrollar más a fondo, el análisis de la violencia sistémica relacionando otros factores como la tierra, de tal manera que se pueda realizar un análisis más integral sobre los recursos naturales.

Bibliografía y hemerografía

Alfaro, A. (12 de octubre de 2009). Esta semana campesinos de Axocopan buscarán recuperar sus manantiales. *La Jornada de Oriente*. Disponible en: https://www.lajornadadeoriente.com.mx/2009/10/12/puebla/pue205.php (Consultado el 3 de mayo de 2024).

Ávila, P. (2016). Hacia una ecología política del agua en Latinoamérica. *Revista de estudios sociales*, (Núm. 55), 18-31.

Ayala, Y. (31 de enero de 2005). Disputa por el balneario de Axocopan. *La Jornada de Oriente*.

Barrios, B. (2018). Lo que el viento no se llevó, tradición oral en la comunidad de Axocopan Atlixco. En V. Campos Cabral, y R. I. Ortiz Ocampo (Coordinadoras), *Miradas sobre agua. Acercamientos multidisciplinares* (pp. 123-146). México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Bazán, C. I., y Suárez, M. (2014). Propuesta metodológica para detectar patrones geográficos de conflictos por el agua en el estado de Morelos, 2000-2010. *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía* (Núm. 84), 68-80.

Böhm, M. L. (2017). Violencia estructural. Ejercicio de análisis de la realidad de comunidades indígenas Wichi, Qom y Pilagá en la provincia argentina de Formosa. *Lecciones y Ensayos* (Núm. 98), 51-99.

Bueno, A. (11 de junio de 2020). *Pese a Covid, preparan fiesta a Santa Magdalena Axocopan*. Obtenido de E-Consulta.com. Disponible en: https://www.e-consulta.com/nota/2020-06-11/municipios/pese-covid-preparan-fiesta-santa-magdalena-axocopan (Consultado el 14 de enero de 2024).

Calderón, P. (2009). Teoría de conflictos de Johan Galtung. *Revista de Paz y Conflictos,* (Núm. 2), 60-81.

Camacho, G. (2007). Repartimientos de agua en el Valle de Atlixco 1592 y 1594: el Cantarranas y manantiales. *Boletín del Archivo Histórico del Agua* (Núm. 32), 5-22.

Campos, V. (2014). Entre lois et conflits: le cas de la source d´Axocopan (Puebla, Mexique). En A. Angeliaume-Descamps, E. Corrales, J. Ramírez, y J.-C. Tulet (Coordinateurs), *La petite agriculture familiale des hautes terres tropicales. Colombie, Mexique, Venezuela* (pp. 235-256). Paris: L´Harmattan.

Campos, V., y Ávila, P. (2015). Conflictos sociales por el trasvase del río Temascaltepec, cuarta etapa del sistema Cutzamala. *Agricultura, Sociedad y Desarrollo,* Vol. 12 (Núm. 2), pp.147-164.

Campos, V., y Rivera, C. (2017). Capital social y gobernanza ambiental en La Magdalena Axocopan, Atlixco, Puebla. En L. S. Sosa González, y C. Blanchard Bush (Coordinadores), *Capital social en México y Estados Unidos. Su relación con la gestión del desarrollo* (pp. 115-134). España: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Appalachian State University & Plaza y Valdés Editores.

Cantillana, R. (2018). Conflictos por el agua en sus dimensiones sociales y culturales: política de Estado y gestión comunitaria en Tarapacá, Chile. *Estudios Socioterritoriales. Revista de Geografía* (Núm. 23), 27-43. Disponible en: http://revistaest.wix.com/revistaestcig

Castañeda, R. (2004). La centralización de un sistema de distribución: el reparto del agua del Río Cantarranas, Puebla 1890-1930. *Boletín del Archivo Histórico del Agua,* Vol. 9, (pp. 57-66).

Castañeda, R. (2005). *Las aguas de Atlixco. Estado, haciendas, fábricas y pueblos, 1880-1920.* México: Comisión Nacional del Agua, Archivo Histórico del Agua, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social y El Colegio de México.

Castillo, I. (1 de agosto de 2018). *Rescatan el Viejo Árbol del Agua en Axocopan*. Obtenido de El Popular.mx:. Disponible en: https://elpopular.mx/secciones/municipios/2018/08/01/rescatan-el-viejo-arbol-del-agua-en-axocopan (Consultado el 14 de enero de 2024).

Comas, D. (2012). Ecología política y antropología social. *Áreas. Revista Internacional de Ciencias Sociales* (Núm. 19), 79-99. Disponible en: https://revistas.um.es/areas/article/view/144791/129721

Durand, L., Figueroa, F., y Guzmán, M. (2011). La ecología política en México ¿Dónde estamos y para dónde vamos? *Estudios Sociales,* Vol. 19 (Núm. 37), 282-307.

Galtung, J. (2003). Violencia Cultural. *Documentos de trabajo Gernika* Gogorautz (Núm. 14), 1-36.

Gehrig, J., y Rogers, M. M. (2009). Agua y conflicto. En J. Gehrig, M. M. Rogers, D. Warmer, C. Seremet, y T. Bamat, *Agua y conflicto. Incorporar la construcción de paz al desarrollo de agua* (pp. 3-36). Baltimore: Catholic Relief Services. Obtenido de http://www.crsprogramquality.org/

Gómora, J. (2014). La ribera mexicana del río Suchiate, territorio fronterizo en extinción. Conflictos generados por la abundancia del recurso hídrico. *Revista Pueblos y Fronteras Digital,* Vol. 19 (Núm. 17), 59-77.

Guber, R. (2011). *La etnografía. Campo, método y reflexividad.* Buenos Aires: Siglo Veintiuno Editores.

Hernández, M. (28 de junio de 2005a). La Segob insiste: el conflicto por el agua en Axocopan está solucionado. *La Jornada de Oriente*.

Hernández, M. (15 de agosto de 2023a). Denuncian en Axocopan que edil auxiliar pretende despojar a la comunidad del manantial para entregarlo al SOAPAMA. *La Jornada de Oriente*. Disponible en: https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/denuncian-que-edil-auxiliar-pretende-despojar-a-la-comunidad-de-manantial/ (Consultado el 23 de marzo de 2024)

Hernández, M. (7 de septiembre de 2023b). Campesinos de Axocopan acudirán hoy a la Conagua a solicitar títulos de propiedad de su manantial. *La Jornada de Oriente*. Disponible en: https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/campesinos-de-axocopan-acudiran-hoy-a-la-conagua-a-solicitar-titulo-de-propiedad-de-su-manantial/ (Consultado el 23 de marzo de 2024)

Hernández, S. (2008). *Axocopan (antigua Atlimololla) Más de 400 años de historia.* Atlixco, Puebla: Edición del autor.

Inclán, D. (2018). *Violencia.* México: Instituto de Investigaciones Sociales de la Universidad Nacional Autónoma de México.

INEGI. (1999). *Cuaderno Estadístico Municipal de Atlixco, Estado de Puebla.* Atlixco: INEGI, Gobierno del Estado de Puebla y H. Ayuntamiento Constitucional de Atlixco.

INEGI. (1999). *Estudio geográfico y sociodemográfico de Atlixco.*

INEGI. (2010). *Compendio de información geográfica municipal 2010. Atlixco, Puebla*. México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2016). *Carta topográfica E14B52 b (Escala 1: 20 000).* México: Instituto Nacional de Estadística y Geografía.

INEGI. (2021). *Aspectos geográficos: Puebla*. Disponible en: https://www.inegi.org.mx/contenidos/app/areasgeograficas/resumen/resumen_21.pdf (Consultado el 18 de agosto de 2024).

INEGI. (2022). División territorial de los Estados de México. Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/nacional/div_territorial/nacionalestadosycolor.pdf (Consultado el 25 de enero de 2025).

INEGI. (2018). Mapa de Puebla. División Municipal. Disponible en: https://cuentame.inegi.org.mx/mapas/pdf/entidades/div_municipal/pueblampioscolor.pdf

(Consultado el 25 de enero de 2025).

Juárez, I. (7 de septiembre de 2004). Empresa de EU busca construir gasoducto cerca del Popo. *La Jornada de Oriente*.

Juárez, I. (23 de mayo de 2005). Campesinos de Axocopan aprueban hacer frente a CNA y SOAPAMA por la vía jurídica*. La Jornada de Oriente*.

Juárez, I. (21 de abril de 2005a). CNA les quita agua a campesinos y se la da a una fábrica textil y al municipio de Atlixco. *La Jornada de Oriente*.

Juárez, I. (21 de abril de 2005b). La violencia y el hostigamiento hacia los pueblos han venido de Transportadora de Gas Zapata: Tomás Pérez. *La Jornada de Oriente*.

Juárez, Ignacio (9 de junio de 2005c). Desaira alcalde de Atlixco a campesinos de Axocopan; envía a subordinados a la reunión. *La Jornada de Oriente*.

Juárez, I. (27 de junio de 2005d). La Segob estatal se retracta; aún no hay solución definitiva en Axocopan: Toxqui. *La Jornada de Oriente*.

La Jornada de Oriente. (21 de abril de 2005a). Absurda decisión de la Comisión Nacional del Agua. *La Jornada de Oriente*.

La Jornada de Oriente. (14 de mayo de 2005b). Detienen en el estado de Puebla a dos defensores de los recursos naturales. *La Jornada*. Disponible en: https://www.jornada.com.mx/2005/05/14/index.php?section=estadosyarticle=028n1est (Consultado el 23 de marzo de 2024)

La Parra, D., y Tortosa, J. M. (2003). Violencia estructural: una ilustración del concepto. *Documentación Social* (Núm. 131), 57-72.

La recuperación de su agua, por parte del pueblo de Axocopan, municipio de Atlixco, Estado de Puebla. (s.f.).

Leff, E. (2013). Ecología política: una perspectiva latinoamericana. *Desarrollo y Medio Ambiente*, 1-54. Obtenido de https://www.redcolca.org/wp-content/uploads/Leff-Ecologia-Politica-Una-perspectiva-latinoamericana.pdf

Licona, E. (2022). Introducción. En E. Licona Valencia (Coordinador), *Violencias estructurales y desigualdades sociales* (pp. 5-12). Puebla: Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla & Fides Ediciones.

Licona, E., y García, D. A. (2017). Espacio público y conflicto (a manera de introducción). En E. Licona Valencia (Coordinador), *Espacio público y conflicto. Experiencias en América Latina* (pp. 9-41). Puebla, México: Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla.

Llaven, Y. (23 de noviembre de 2013). Axocopan exige a Conagua legalización del derecho sobre los manantiales. *La Jornada de Oriente*. Disponible en: https://www.lajornadadeoriente.com.mx/puebla/axocopan-exige-a-conagua-legalizacion-del-derecho-sobre-sus-manantiales/ (Consultado el 23 de marzo de 2024)

Martín, M. (2021). Espacio, territorio y paisaje cultural en los estudios coloniales: qué, para qué, cómo y hacia dónde. En M. d. Martínez López Cano (Coordinadora), *Enfoques y perspectivas para la historia de Nueva España* (pp. 161-202). México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Melucci, A. (1991). La acción colectiva como construcción social. *Estudios Sociológicos,* Vol. IX (Núm. 26), 357-364.

Melville, R. (2005) La antropología del agua: el tema de la crisis de los recursos hidráulicos. En *Diccionario Temático del CIESAS* (pp. 411-412). Ciudad de México; CIESAS.

Méndez, D. (1999). Percepciones en torno al agua. En *El agua en la cosmovisión y la terapéutica de los pueblos indígenas en México* (pp. 15-37). México: INI.

Méndez, Pedro M. (2024). Entrevista Eloy Soledad Torijano [grabadora personal], La Magdalena Axocopan, Puebla, 27 de noviembre de 2024.

Milton, K. (2013). Ecologías: antropología, cultura y entorno, 1-22. Disponible en: https://inaltera.org/doc/ecologias-antropologia-cultur-kay-milton.pdf

Oropeza, I. (8 de agosto de 2023). *Axocopan, el balneario rústico a las faldas del Popocatépetl para disfrutar por 80 pesos de entrada*. Obtenido de Escapada. Disponible en: https://www.escapadah.com/pueblos-magicos/2023/8/9/axocopan-el-balneario-rustico-las-faldas-del-popocatepetl-para-disfrutar-por-80-pesos-de-entrada-12531.html (Consultado el 3 de mayo de 2024).

Paredes, C. S. (1991). *La región de Atlixco, Huaquechula y Tochimilco. La sociedad y la agricultura en el siglo XVI.* México: Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, Fondo de Cultura Económica & Gobierno del Estado de Puebla.

Peñafiel, A. (1897). *Nomenclatura geográfica de México* (Vol. 2). México: Oficina Tipográfica de la Secretaría de Fomento.

Proal, J. (17 de mayo de 2005). Marín: no pacté suspender acción penal contra líderes de Axocopan*. La Jornada de Oriente*.

Ramírez, J., Campos, V., y Campos, P. V. (2006). Territorialidad y conflicto por el agua en Axocopan, Atlixco, Puebla. En V. Vázquez (Coordinadora), *Gestión y cultura del agua* (pp. 169-192). Jiutepec, Morelos: Instituto Mexicano de Tecnología del Agua & Colegio de Postgraduados en Ciencias Agrícolas.

Red Nacional de Información Cultural (23 de marzo de 2017). *Templo de María Magdalena*. Obtenido de SIC México. Sistema de Información Cultural. Disponible en: https://sic.cultura.gob.mx/ficha.php?table=monumento_icaheytable_id=1246

Registro Agrario Nacional (1998). Folio Agrario de tierras, matriz 21TM00000.

Reyes, A. (1921). *Alegato que presenta a la Suprema Corte de Justicia el Sr. Lic. D. Audomaro Reyes por la respectiva Junta Auxiliar de los pueblos de "Santa María Axocopan", "San Diego Acapulco" y "Santa Ana Coatepec" y por los propietarios de “San Mateo” “Chapulapa” “Zamacona” “Las Tablas” “La Sabana” “Atlayehualco” “Jamaica” “Dolores” “El Santo Cristo” “San Diego La Blanca” “Gamboa” “Acatzingo” “Xahuentla” “La Alfonsina” “La Concepción” “Tenextepec” “La Trinidad” “Tlacoxcalco” “Zapotitlán” “Xalpatlaco” “San Miguel Tlaxiaco” (a) “Cabrera” “El Volcán” Fábrica de Hilados y Tejidos y “El León” Fábrica de Hilados y Tejidos. Usuarios de las Aguas del Río “San Baltazar” “Cantarranas” o “Atoyac” en él amparo promovido por la “Compañía Industrial de Atlixco – Sociedad Anónima” contra la declaración que hizo el Ejecutivo de la Nación por conducto de la Secretaría de Agricultura y Fomento de que las aguas de los Manantiales de Axocopan*

que forman el arroyo de Axocopan o principal afluente de aquel río son propiedad de la Nación. México: Imprenta dirigida por Juan Aguilar Vera.

Rojas, T. (2009). Las obras hidráulicas en las épocas prehispánica y colonial. En Comisión Nacional del Agua, *Semblanza histórica del agua en México* (pp. 9-25). México: Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

Ruíz, R. y Pacheco, R. (2021). Panorama de los conflictos subnacionales en torno al agua en México. Aplicación de una propuesta metodológica para su identificación y caracterización. *Espiral. Estudios sobre Estado y Sociedad*, pp. 249-290.

Salazar, C. (2000). *Uso y distribución del agua en el valle de Tehuacán. El caso de San Juan Bautista Axalpan, Pue. (1610-1798).* México: Instituto Nacional de Antropología e Historia.

Salazar, L. y Pérez, T. (2006). *El problema de los manantiales de Axocopan.* Magdalena Axocopan.

SRH. (1946). Agencia General, Oficio 720, Expediente 447.2/3157, 17.

Svampa, M. (2019). *Las fronteras del neoextractivismo en América Latina. Conflictos socioambientales, giro ecoterritorial y nuevas dependencias.* Alemania: Universidad de Guadalajara & Centro María Sibylla Merian de Estudios Latinoamericanos Avanzados en Humanidades y Ciencias Sociales.

Topete, O. P. (2021). *Usos y conflictos por el agua en el Valle de Etla, Oaxaca. 1880-1930.* México: Instituto de Investigaciones Históricas de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Tortolero, A. (2000). *El Agua y su Historia. México y sus desafíos hacia el siglo XXI.* México: Siglo XXI Editores.

Vázquez, N., Díaz, G. y Pérez, A. (2015). La sombra de la violencia estructural en los jóvenes universitarios. *Recerca. Revista de Pensament I Analis i* (Núm. 16), pp. 59-86.

Velázquez, L. (18 de marzo de 2018). *Urgen reconstrucción de iglesia en Axocopan en víspera de Semana Santa*. Obtenido de Municipios Puebla. Disponible en: https://municipiospuebla.mx/nota/2018-03-18/atlixco/urgen-reconstrucci%c3%b3n-de-iglesia-en-axocopan-en-v%c3%adspera-de-semana-santa (Consultado el 3 de mayo de 2024).

Villalobos, L. (2022). Violencia sistémica en la sociedad y el territorio de Huehuetlán el Grande, Puebla. En E. Licona Valencia (Coordinador), *Violencias estructurales y desigualdades sociales* (pp. 13-38). Puebla: Facultad de Filosofía y Letras de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y Fides Ediciones.

Villarruel, A. (2017). Violencia estructural: una reflexión conceptual. *Vínculos. Sociología, análisis y opinión* (Núm. 11), pp.11-36.

Wobeser, G. V. (1989). *La formación de la Hacienda en la época colonial. El uso de la tierra y el agua* (2da ed.). México: Universidad Nacional Autónoma de México.

Yin, R. (1994). *Case study research: design and methods.* Sage Publications, Thousand Oaks, CA.

Anexos

Figura 14. *Pueblos de la región de Atlixco después de la conquista.*

Fuente: Paredes (1991)

Figura 15. *Cajas de reparto del manantial de Axocopan, finales del siglo XIX.*

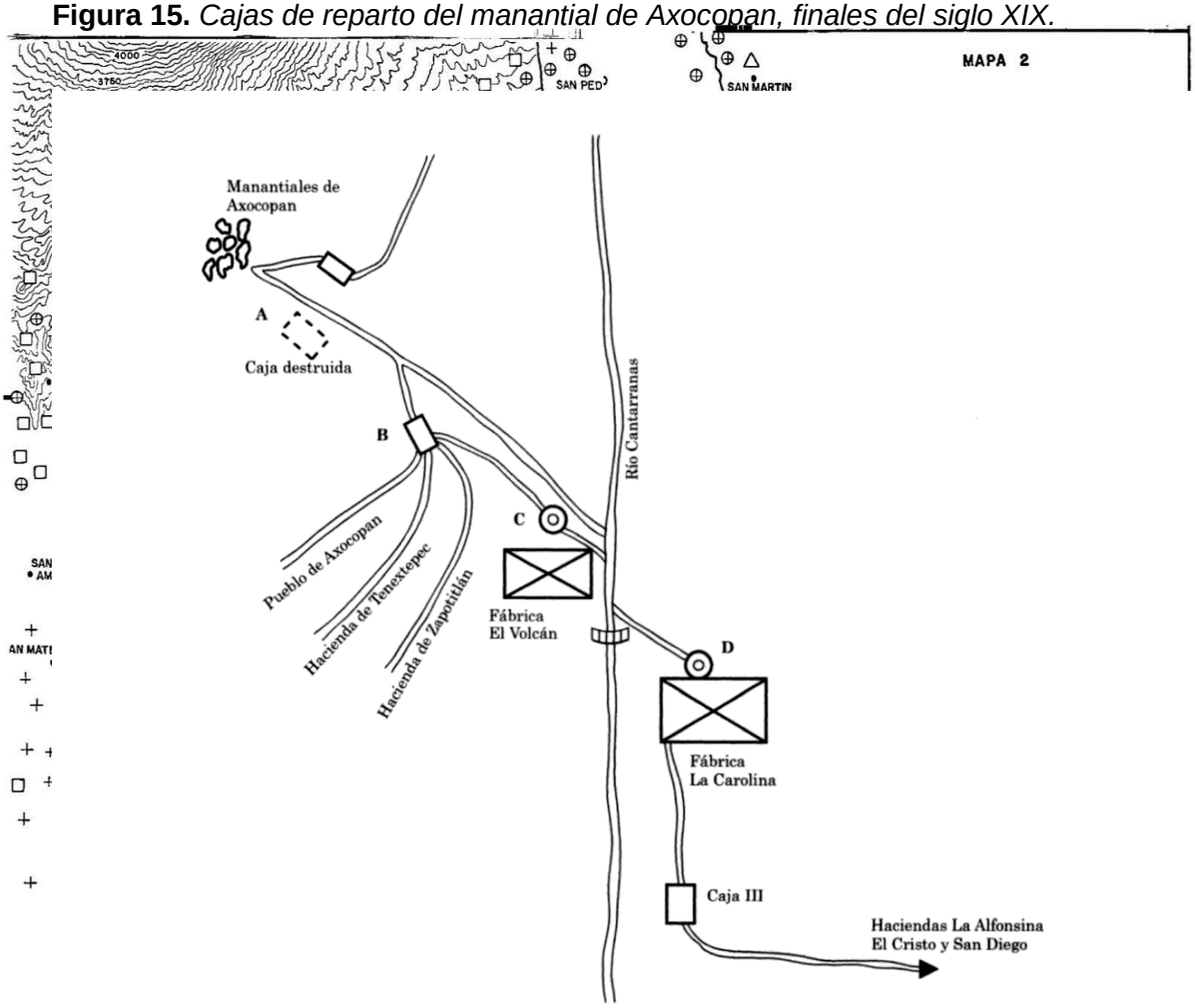

Fuente: Castañeda (2005, p 165).

Fragmento del “Alegato que presenta a la Suprema Corte de Justicia el Sr. Lic. D. Audomaro Reyes por la respectiva Junta Auxiliar de los pueblos de "Santa María Axocopan” …” (Reyes, 1921, pp. 28-.31)

> XIX […] La compañía quejosa reconoce la propiedad de la Nación sobre el “Arroyo de Axocopan”, como afluente del expresado río “Atoyac”, “San Baltazar” o “Cantarranas” y dice que sólo arguye propiedad respecto de los “Manantiales de Axocopan” que brotan en el terreno que expropió a los vecinos desconocidos del pueblo de Axocopan, fuera de las finalidades propias de los predichos contratos de concesión; pero semejante propiedad es completamente imaginaria: I. Porque los “Manantiales de Axocopan” y el “Arroyo de Axocopan” son una misma cosa, no ofrecen entre sí la más insignificante y mínima solución de continuidad, según se encarga de demostrarlo en el mismo plano anexo al expediente de expropiación, en donde se ve que el arroyo de Axocopan, el principal afluente de aquel río, la propiedad de la Nación, brota de los mismos “Manantiales de Axocopan”, forma con ellos una sola corriente de agua y de esta manera corre y se confunde con el mencionado rio “Atoyac” ,”San Baltazar” o “Cantarranas” como principal afluente suyo, según aún más palpable se ve en el adjunto croquis. No cabe pues hacer dos cosas de lo que la naturaleza misma y la ley han hecho una sola cosa, para su benéfico aprovechamiento, la equitativa distribución de sus aguas hecha desde mil quinientos noventa y tres por el señor Herrera y Arévalo, según ha quedado también plenamente demostrado: II. Porque la compañía quejosa no ha comprobado hasta hoy que los desconocidos vecinos a quienes expropió, fueran los dueños de aquellos manantiales; III. Porque las concesiones en que se apoyó la Compañía quejosa para obtener dicha aquella expropiación, sólo autorizan la expropiación de terrenos de propiedad particular; IV. Porque ella misma, la quejosa, sólo promovió

la expropiación del precipitado terreno que dijo pertenecer a unos vecinos desconocidos, único que se midió, único que se valuó, único cuyo precio se mantiene en depósito y único a que se contrae la presente resolución judicial de veintidós de enero de mil novecientos; y no consta en el mencionado expediente de expropiación, que se hayan pesado ni medido nuevamente, como lo hizo el señor de Herrera y Arévalo en mil quinientos noventa y tres, las aguas de los "Manantiales y Arroyo de Axocopan", ni que se hayan valuado, ni que se mantenga en depósito su precio, ni que se haya adjudicado por la dicha sentencia del señor Juez de Distrito de Puebla; V. Porque la medida y valúo practicados, según se desprende de todas las constancias del mismo expediente de expropiación, no incluyen sino que circunvalan el álveo o inmueble nacional en que brotan aquellos manantiales y corren en forma de arroyo, como principal afluente a derramar sus aguas en el propio lecho, cauce o álveo del "Atoyac"; VI. Porque jamás vecino alguno del pueblo de Axocopan se ha ostentado el individual, dueño de aquellos manantiales y arroyos que forman, como lo comprueba el mismo interdicto de que he dado cuenta y que promovieron en común los vecinos de aquel pueblo, no para reclamar la propiedad de todas esas aguas, sino para salvar y retener el aprovechamiento de la porción que les correspondió en el reparto de mil quinientos noventa y tres y que desde entonces han venido recibiendo por la acequia que conduce las aguas de los "Manantiales y Arroyo de Axocopan" a la caja distribuidora que hace el reparto para el pueblo de Axocopan y las haciendas de "Tenextepec", "Zapotitlán", "San Lorenzo" y "Moyotzingo" aumentando dicha caja, con los derrames de su ladrón o templador, la corriente que va a servir de fuerza motriz a la fábrica de "El Volcán" y otras; VII. Porque a buen seguro que de ser aquellos desconocidos los vecinos los propietarios de los manantiales y arroyo de referencia, se hubieran dejado expropiar por la ridícula suma de *dos mil ciento treinta y siete pesos setenta y cinco centavos*; ni

manteniéndose en el silencio e ignorancia de sus nombres y derechos, ni consentido en la indefinida permanencia en depósito del colosal valor de aquel afluente principal del “Atoyac”; VIII. Porque de haberse tratado de la expropiación de aquellos “Manantiales y Arroyos de Axocopan” es evidente que, en lugar de haberse inventado la personalidad anónima de unos vecinos desconocidos, se habrían tenido que entender las diligencias respectivas, no solo con el grupo de usuarios acabados de mencionar, sino con todos los demás sucesores de los copartícipes entre quienes el señor de Herrera y Arévalo repartió desde mil quinientos noventa y tres, los ciento cuarenta surcos que arrollaron el peso y la medida del “Atoyac”, comprendiendo las aguas del río de “Axocopa” y “manantiales que entran en ellos”, según rezan los autos del repartimiento; y no consta que se haya citado a ninguno de aquellos sucesores, entre los cuales se cuentan mis señores ponderantes, ni se haya citado a los demás beneficiarios que han nacido a la vida de la industria, mediante concesiones anteriores y parecidas a las de la Compañía quejosa; ni menos que se les haya indemnizado por la el caudal y fuerza que se les quita con los manantiales de referencia, esto es, con la substracción del “Arroyo de Axocopan” o principal afluente del “Atoyac”; porque es evidente que quitado los manantiales, se quita aquel arroyo, se quita aquel afluente, y es consiguiente y es enorme el perjuicio de los beneficiarios de abajo; y IX. Porque resulta sencillamente absurdo que la Compañía quejosa, después de obtener el mandato judicial para ocupar el terreno en que brotan los manantiales, y se forma y corre el “Arroyo de Axocopan”, y de adquirir, según ella, la propiedad de esas aguas -20 de febrero de 1899,-haya comprado el rancho de “Moyotzingo” en once de Julio de mil ochocientos y noventa y tres, según la escritura que acompañó, y se ostente dueña de las dos surcos que recibe por la acequia que conduce las aguas de aquellos manantiales a la caja repartidora antes mencionada, de donde los deriva directamente del expresado

rancho de “Moyotzingo”, así como lo suyo cada uno de los demás interesados (el pueblo de Axocopan, entre ellos), en tanto que el templador o ladrón de la dicha caja alimenta con sus derrames, la corriente creadora de fuerza para “El Volcán” y las otras fábricas. Y el absurdo sube de punto porque o la Compañía quejosa es dueña de todo o es dueña de parte; ello, en el supuesto no concedido de que tal afluente pueda constituir propiedad particular; pero además de que es bien inalienable e imprescriptible, como agua de uso común ya debida y secularmente repartida para su aprovechamiento, es notoria la contradicción en que pone a sí misma la Compañía quejosa, con pretensiones opuestas; y es obligado que se deseche su queja aun desde el punto de vista de los principios más elementales de derecho: “Adverssus petens aut sibi contrarius, audiendum non est”.

La improcedencia del amparo, aún en lo que toca a la cuestión de fondo es, pues completamente manifiesta, no solo porque la compañía quejosa no ha comprobado en manera alguna, como asientan la sentencia a revisión y el procedimiento del señor Agente del Ministerio Público, la propiedad que se atribuye; sino porque de las mismas pruebas aducidas se desprende de toda evidencia, que las aguas a que se refiere fueron repartidas en 1593, y son propiedad de la Nación, como bienes de uso común, inalienables e imprescriptibles, según leyes y doctrinas que al correr de los siglos han venido a compendiarse en el precitado texto de la constitución. (Reyes, 1921, pp. 28-31)